

ADJUNTO OFICIO DILIGENCIADO- PIDO SE CORRA TRASLADO

Sr. Juez Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial - 2° Nom.

Juicio : SISINI PEDRO CESAR S/ Prescripción adquisitiva . Expte. N°: 267/10.-
3920

JULIO CESAR PALACIO (H) de las constancias acreditadas en autos,
a V.S. respetuosamente me dirijo y digo:

Que vengo a acompañar comprobante de presentación de oficio dirigido
a Sr- Secretario del Juzgado Federal- Secretaría Electoral, que fuera presentado con fecha
14-02-2014. Solicito se agregue y se tenga presente.

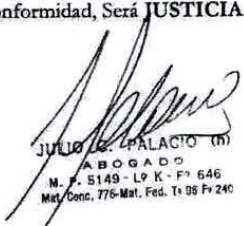
Por su parte, habiendo consignado el Juzgado los domicilios de las
personas que figuran inscriptas en la Dirección de Catastro Parcelario solicito se proceda
a correr traslado de la demanda, debiéndolos notificar de la siguiente manera:

1- CARLOS ALBERTO ABREGU, en Calle Pedro de Villalba 950, de la
ciudad de Yerba Buena, Tucumán;

2- ANA MARÍA ABREGU, en Calle Lola Mora n° 620, de la Ciudad de
Yerba Buena;

Respecto del Sr. Félix María Mothe, DNI 03.512.677, con domicilio en
Calle Salta n° 81 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, habiendo informado el
Juzgado su fallecimiento, corresponde se libre oficio a Mesa de Entrada en Familia y
Sucesiones, a los efectos que informe si se encuentra abierto un sucesorio del referido,
indicando en su caso el Juzgado en que tramita la causa, y el nombre de los herederos en
caso de ser posible.

Proveer de conformidad, Será **JUSTICIA**.


JULIO C. PALACIO (H)
ABOGADO
N.º 5149 - Lº K - Fº 646
Mtd. Conce, 776-Mtd. Fed. T. 98 Fr 240

14-02-2014 13:00
JUZ. CIV. Y COM.

Adjunta: Oficio de traslado



//////cibido , hoy catorce de Febrero de dos mil catorce, informando que, el ciudadano MOTHE Felix Maria, M.I.N° 3.512.677, registra domicilio en Salta 81, Capital, Tucumán, fallecido el 21/06/2011, ABREGU Carlos Alberto, M.I.N° 11.707.922, en Pedro de Villalba 950, Yerba Buena, Tucumán, ABREGU Ana Maria, M.I.N° 5.951.580, en Lola Mora 620, Yerba Buena, Tucumán, según consta en los Archivos de esta Secretaría Electoral.-----

San Miguel de Tucumán, 17 de Febrero de 2014.-




ESTELA MARTÍNEZ ARZQUEZ
PROSECRETARIA ELECTORAL
TUCUMÁN

91

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 21 de marzo de 2014.-

Al libramiento de Cédula: Oportunamente.-
Librese oficio conforme lo solicita.- CACV

[Handwritten signature]
LIT

Dra. Maria Teresa Torres de Molina
J U E Z
JUZGADO COMRO Y APREMIOS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha **25 MAR 2014** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Handwritten signature]
SECRETARIO JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 15/05/2014 netio ofzio. -

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. IP NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

2

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00NYEHTAFV

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 14 de mayo de 2014.-

OFICIO N°: 889.-

SR. JEFE DE MESA DE ENTRADA
EN FAMILIA Y SUCESIONES
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S.....D

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE:
267/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si se encuentra abierto un sucesorio de FELIX MARIA MOTHE, DNI N° 03.512.677; indicando en su caso el Juzgado en que tramita la causa, y el nombre de los herederos en caso de ser posible.-
MLA

Saludo a Ud. Atte.-



DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Dep. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. IIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

62

93

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 14 de mayo de 2014.

OFICIO N°: 889.-

SR. JEFE DE MESA DE ENTRADA
EN FAMILIA Y SUCESIONES
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S.....D



JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE:
267/10.-

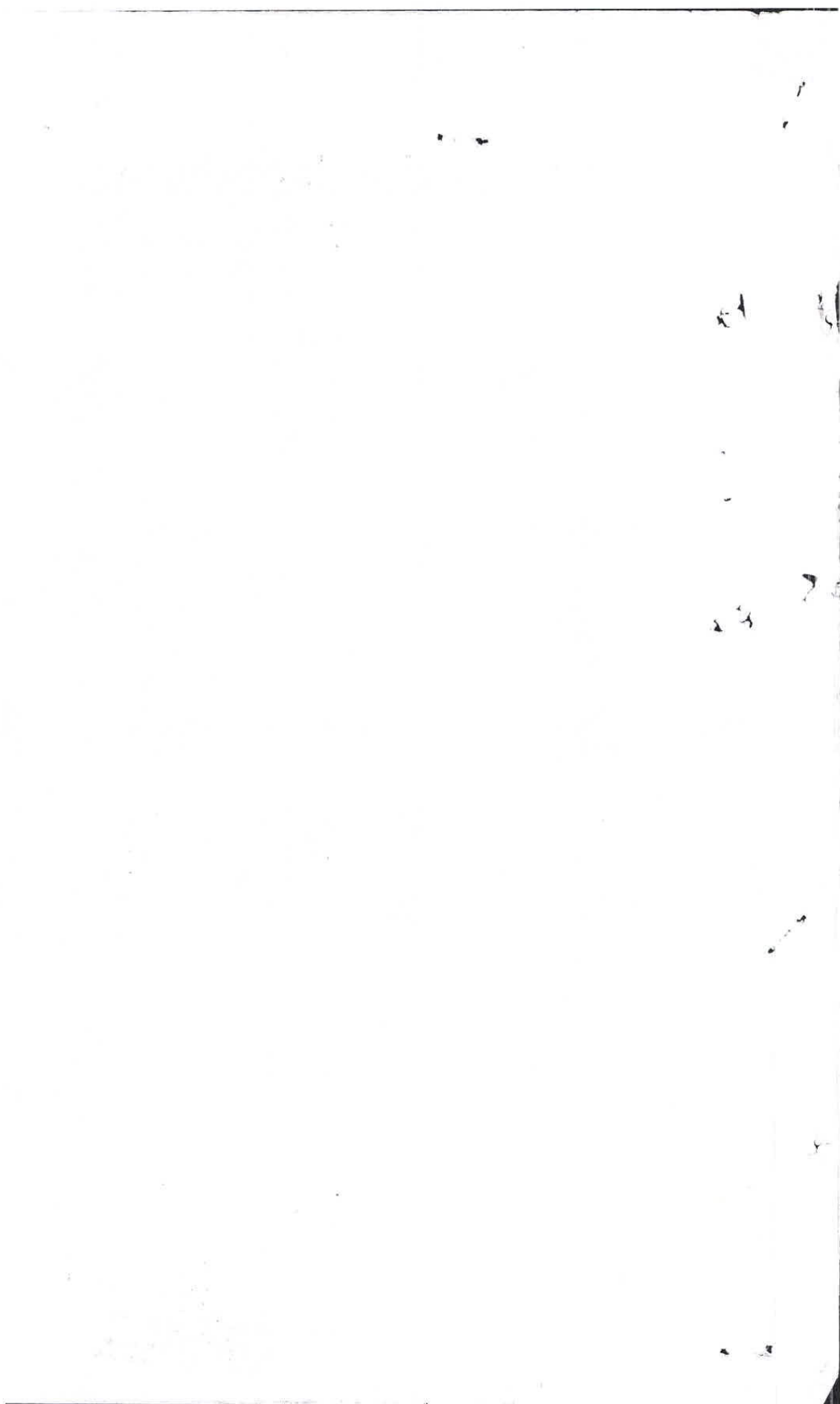
En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si se encuentra abierto un sucesorio de FELIX MARIA MOTHE, DNI N° 03.512.677; indicando en su caso el Juzgado en que tramita la causa, y el nombre de los herederos en caso de ser posible.-

MLA

Saludo a Ud. Atte.-



GUSTAVO EDUARDO GORBILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. IIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Co of

ADJUNTO OFICIO DILIGENCIADO

Sr. Juez Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial - 2° Nom.

Juicio : SISINI PEDRO CESAR S/ Prescripción adquisitiva . Expte. N°:
267/10.-3920

JUAN JOSÉ MARÍA AVELLANEDA, de las constancias
acreditadas en autos, a V.S. respetuosamente me dirijo y digo:

Que vengo a acompañar comprobante de presentación de oficio
dirigido a Sr. Jefe de Mesa de Entrada en Familia y Sucesiones del Centro
Judicial Capital, que fuera presentado con fecha 19/05/2014. Solicito se
agregue y se tenga presente.

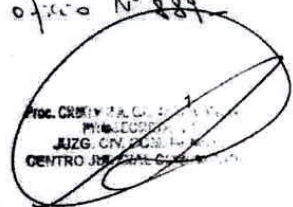
Proveer de conformidad, Será JUSTICIA.

AVELLANEDA JUAN JOSE M.
ABOGADO
MAT. N° 7051 - L° M - F° 548

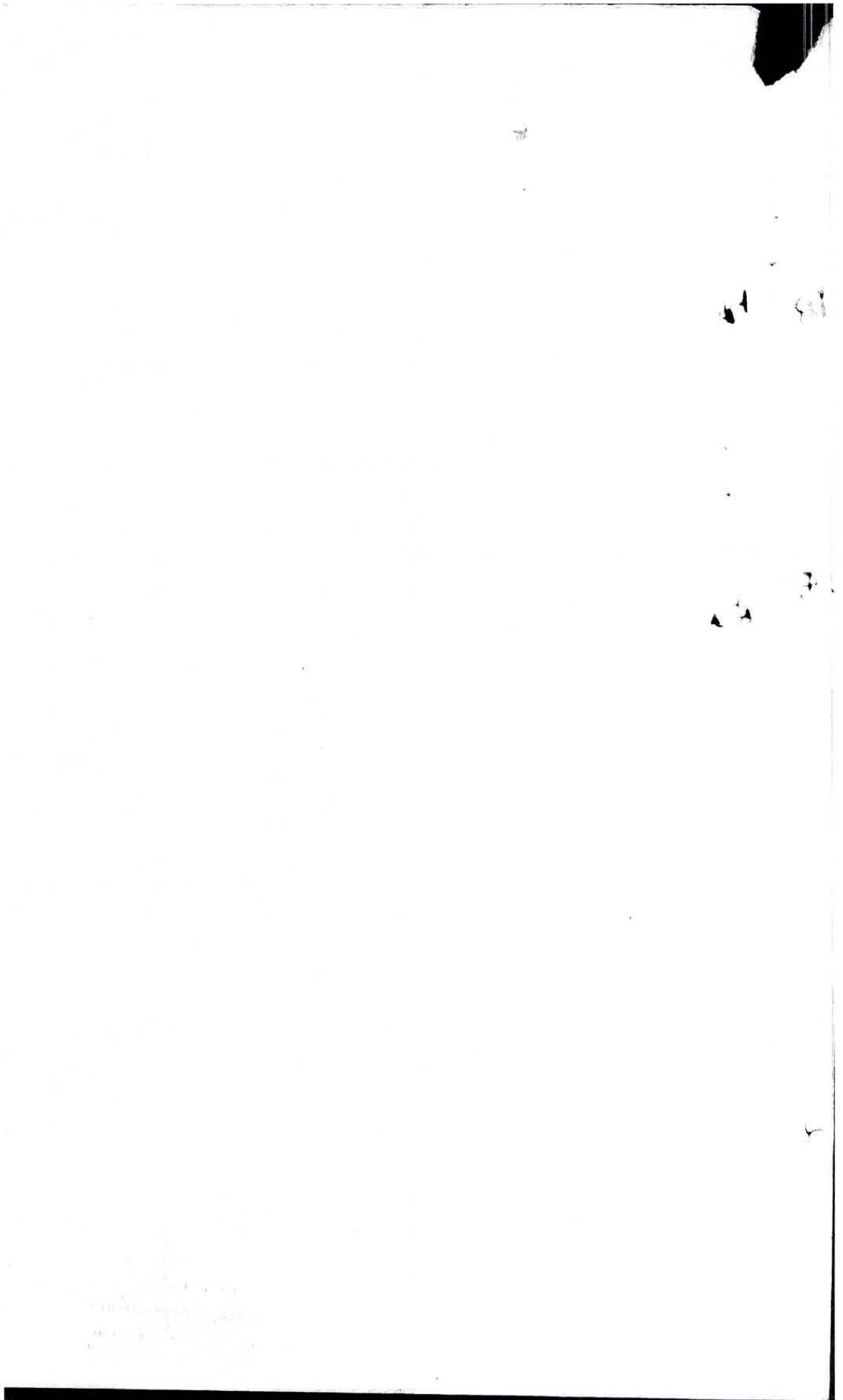
VI, 23 MAY 2014 12:06

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto copia oficio N° 889



GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



45

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 10 de junio de 2014.-

Agréguese copia de Oficio N° 889 que acompaña y téngase presente.-
CACV

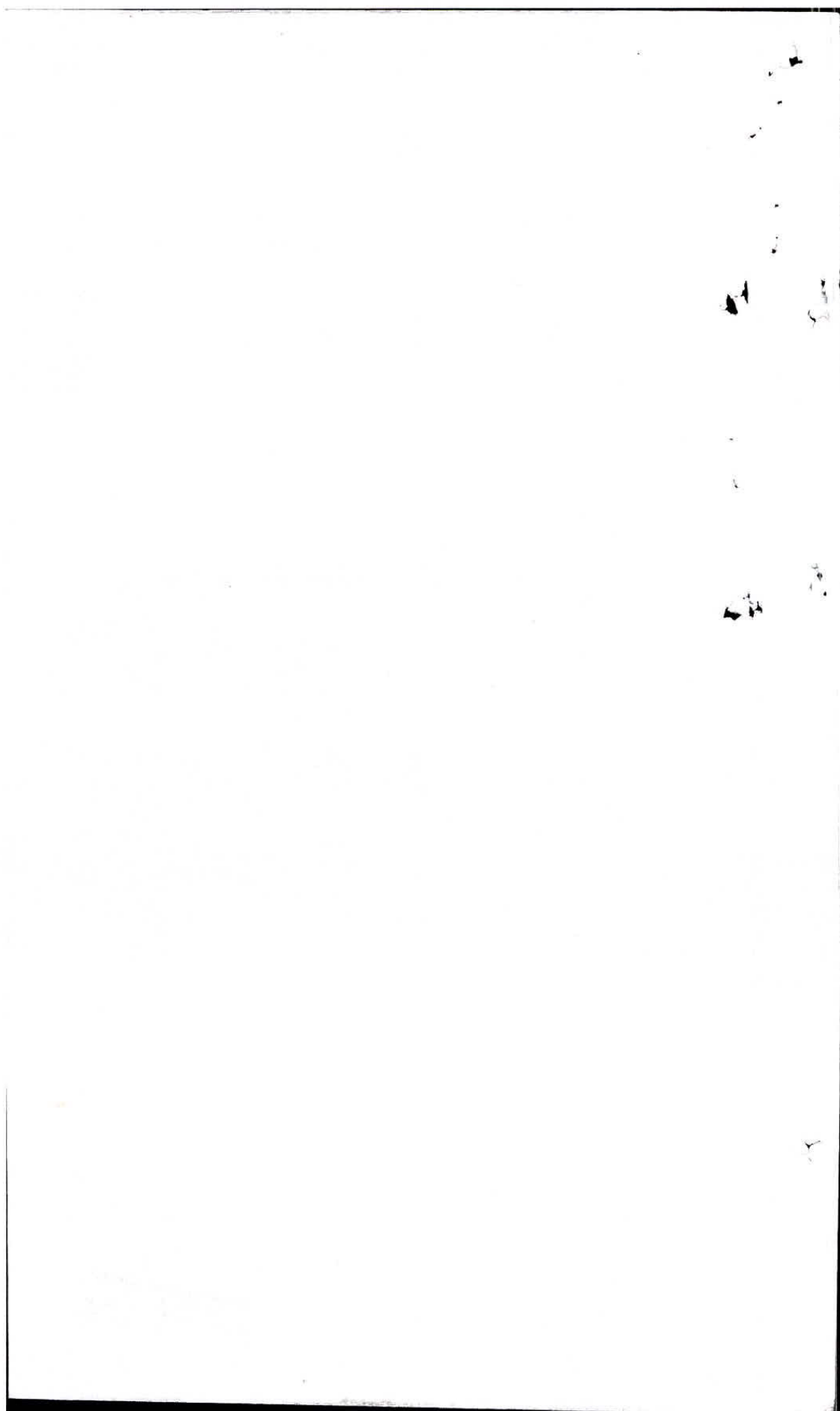
[Firma]
Dr. Eduardo José Dip Tarranto
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. 2º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha **13 JUN 2014** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 166 C.I.C.C.M.)

[Firma]
Prosc. CRISTINA CALDERON MURAZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. 2º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



[Firma]
GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. 2º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



LETRA

96

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 14 de Mayo de 2014.

OFICIO N°: 889.-

SR. JEFE DE MESA DE ENTRADA
EN FAMILIA Y SUCESIONES
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

S.....D

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE:
267/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribe, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si se encuentra abierto un sucesorio de FELIX MARIA MOTHE, DNI N° 03.512.677; indicando en su caso el Juzgado en que tramita la causa, y el nombre de los herederos en caso de ser posible.-
MLA

Saludo a Ud. Atte.-



H. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. IIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.

5.

4 3

2

97



Poder Judicial Tucumán

Mesa de Entradas Civil

Fichero de Sucesiones

MOTHE FELIX O MOTHE FELIX MARIA

Expediente N° 133506

Año 1950

Iniciado: 04/05/1950

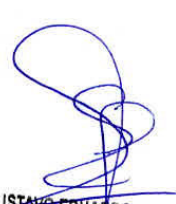
Secretaría 2

Juzgado 1

Hoy Sec.: 3


Dra. SOFIA GABRIELA SAGUIR
SECRETARIA JUDICIAL CAT. A
MESA DE ENTRADA CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL




GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. II° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXpte 267/10

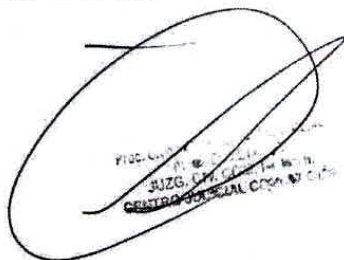
RECIBIDO E INFORMANDO QUE POR ANTE ÉSTA MESA DE ENTRADAS CIVIL, REGISTRAN INGRESO EN NUESTRO FICHERO MANUAL UNA SUCESION A NOMBRE DE: **"MOTHE FELIX MARIA"** TAL COMO ILUSTRA LA TIRILLA QUE SE ADJUNTA.- CABE SEÑALAR QUE TAMBIÉN SE REALIZÓ UNA PROLIJA BÚSQUEDA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL FUERO DE FAMILIA Y SUCESIONES, CON RESULTADO NEGATIVO.- ES TODO CUANTO PUEDO COMUNICAR Y DEVUELVO A ORIGEN EN FECHA 28-05-14.-


 Dra. SOFIA GABRIELA SAGUIR
 SECRETARIA JUDICIAL CAT. A
 MESA DE ENTRADA CIVIL
 CENTRO JUDICIAL CAPITAL

LD: 16 JUN 2014 10:31

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta: 08-10-10 N° 889-


 JUZG. CIV. Y COM. II° NOM.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION




 GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
 PROSECRETARIO
 JUZG. CIV. Y COM. II° NOM.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 1 de julio de 2014.-

Agréguese Oficio N°889, diligenciado con su informe en (3)fs. y tengase presente.- JCGP

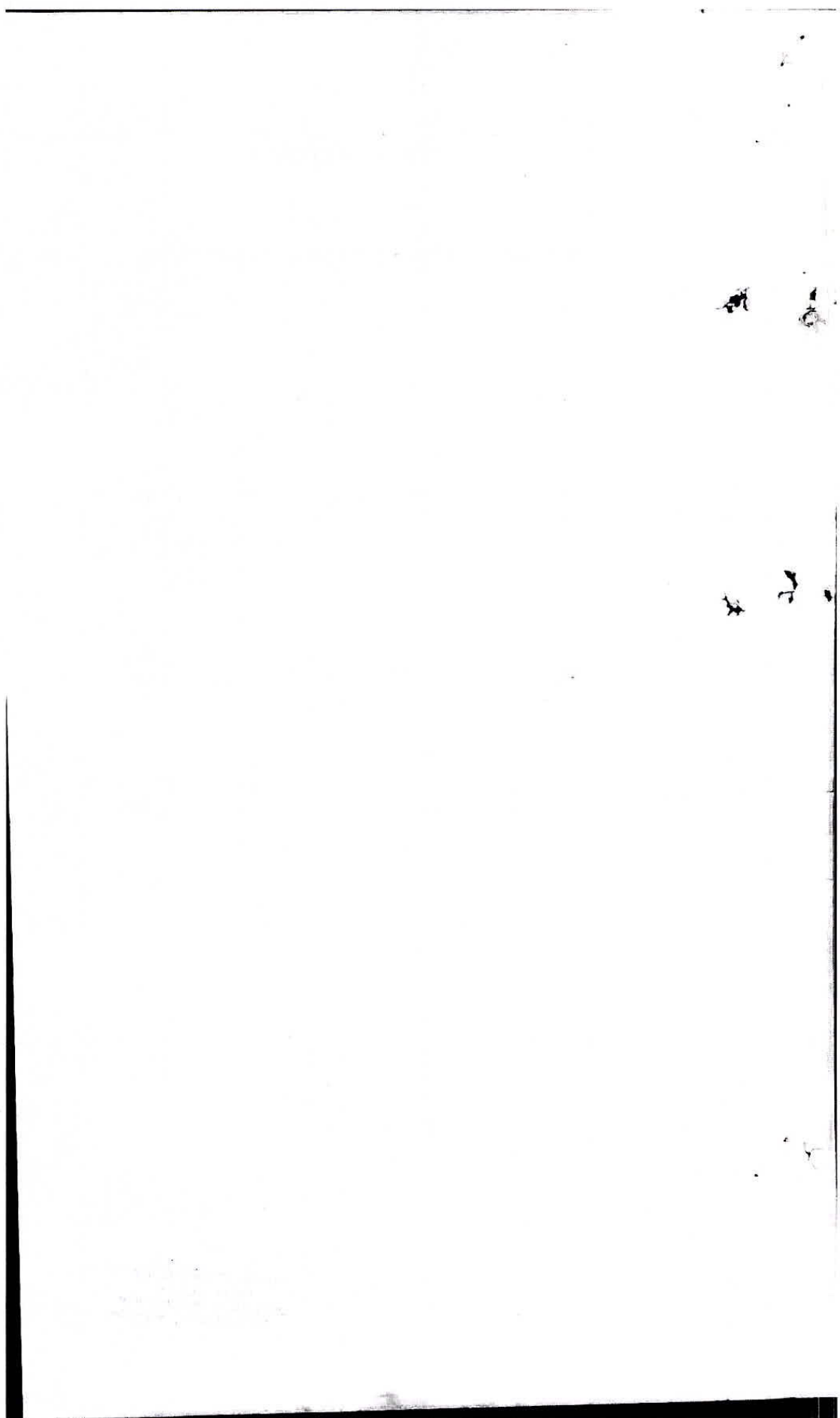
[Signature]
Dr. Eduardo José Dip Tánalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 04 JUL 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

[Signature]
Prosc. CRISTINA A. CALDERON
PROSECRETARIA
JUZG. CIV. Y COM. COM. 1º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



[Signature]
GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. 1º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PIDE INTERVENGA DEFENSOR OFICIAL

Sr. Juez Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial - 2° Nom.

Juicio: SISINI PEDRO CESAR S/ Prescripción adquisitiva. Expte. n°: 267/10.-3920

JULIO CESAR PALACIO (H) de las constancias acreditadas en autos, a V.S. respetuosamente me dirijo y digo:

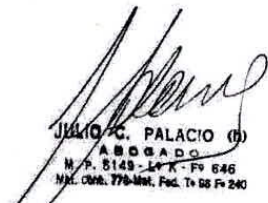
Que atento al estado de los presentes autos, solicito se corra traslado de la demanda a las siguientes personas:

- 1- CARLOS ALBERTO ABREGU, en Calle Pedro de Villalba 950, de la ciudad de Yerba Buena, Tucumán;
- 2- ANA MARÍA ABREGÚ, en Calle Lola Mora n° 620, de la Ciudad de Yerba Buena;

Respecto del Sr. Félix María Mothe, DNI 03.512.677, con domicilio en Calle Salta n° 81 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, habiéndose informado al Juzgado su fallecimiento, sin saber quiénes son sus herederos, solicito que se cite a los mismos mediante publicación de edictos en el Boletín oficial de la provincia, para que el término de ley se presenten en autos a ejercer las acciones y derechos que pudieren corresponderle.

Fecho, notifíquese al defensor para que asuma la defensa del referido.

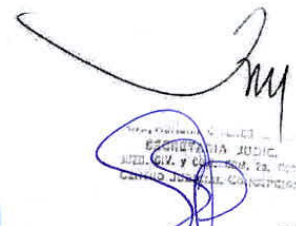
Proveer de conformidad por ser JUSTICIA.-


JULIO C. PALACIO (H)
ABOGADO
M. P. 8149 - L. P. K - Fº 646
M. P. C. 776-Mat. Fed. Tr. 08 Fº 240

JU, 27 NOV 2014 12:37

JUZ. CIV. COM. II NOM.




GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. IIº NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

9.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE: 267/10

CONCEPCION, 26 de febrero de 2015.-

Iº)- A lo peticionado: Oportunamente.

IIº)-Atento a lo informado en oficio N° 889, librese oficio al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 3ª, del Centro Judicial Capital, a fin de que por intermedio de quien corresponda, se sirva remitir los autos caratulados: "MOTHE FELIX ó MOTHE FELIX MARIA S/ SUCESION - Expte. n° 133506 - Año 1950.-

IIIº) Surgiendo del Informe del Registro Inmobiliario que el inmueble que se pretende prescribir posee varios titulares registrados en sus antecedentes: Librese Oficio al Juzgado Federal, Secretaría electora a los fines de que proceda a informar el último domicilio de los Sres. ABREGU GRACIELA DEL VALLE, L.C. N° 5.419.184; ABREGU JULIO CESAR (h), DNI 10.219.180; ABREGU MARTA MARIA, L.C. N° 6.352.137; ABREGU DE DATO MARIA BEATRIZ, DNI N° 11.064.934; ABREGU MARGARITA MATILDE, DNI N° 13.784.098, MOTHE BERNARDO PABLO y MOTHE TERESITA MATILDE, cuyos demás datos personales se desconocen. JCGP

Dr. Eduardo José Del Valero
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

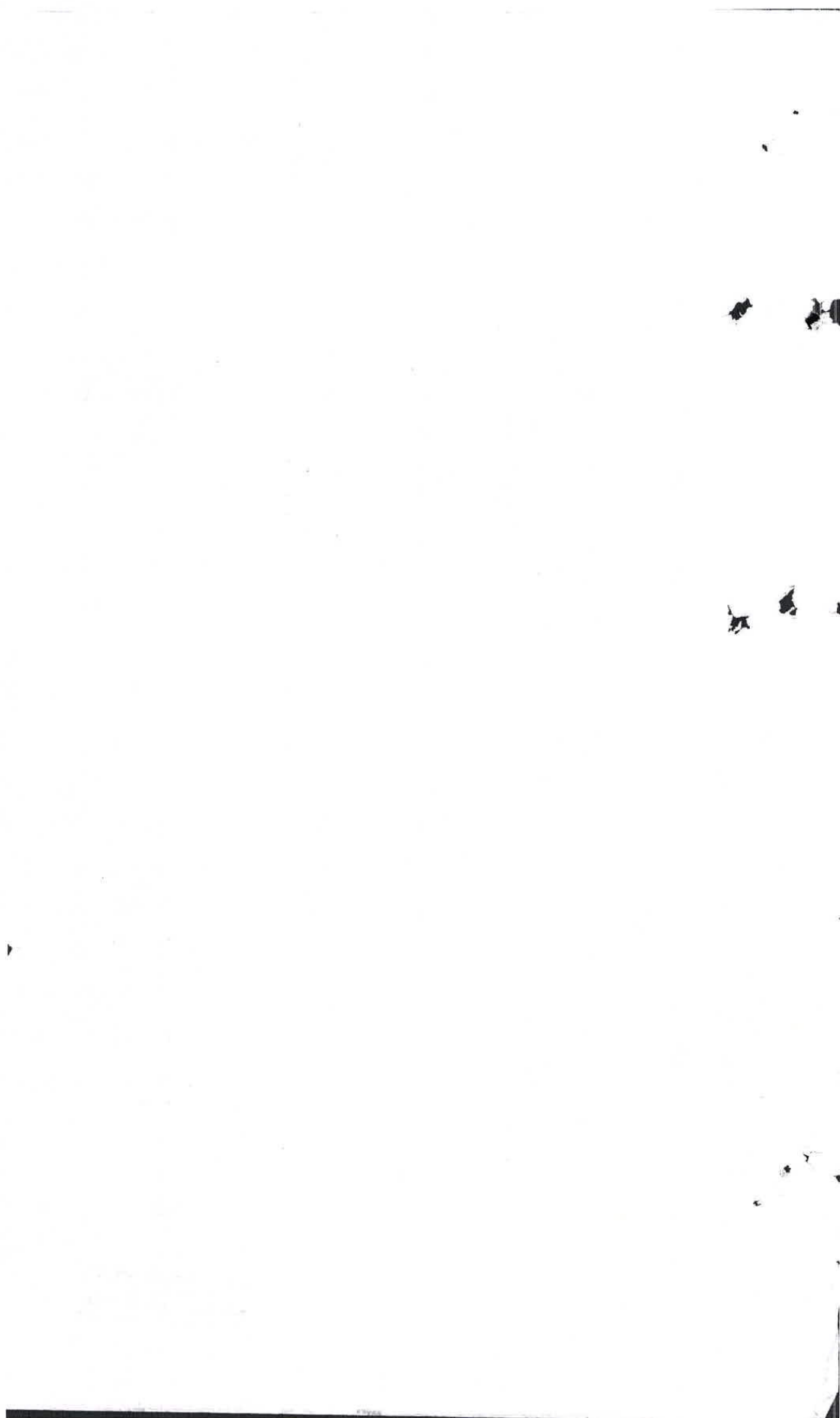
06 MAR 2015

En fecha 06 MAR 2015 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00STTPISNG

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 10 de marzo de 2015.-

OFICIO N°: 175.-

SR. SECRETARIO DEL
JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
S.....D

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE:
267/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe el último domicilio de los Sres. ABREGÚ GRACIELA DEL VALLE, L.C. N° 5.419.184; ABREGÚ JULIO CESAR (h), DNI N° 10.219.180; ABREGÚ MARTA MARIA, L.C. N° 6.352.137; ABREGÚ DE DATO MARIA BEATRIZ, DNI N° 11.064.934; ABREGÚ MARGARITA MATILDE, DNI N° 13.784.098; MOTHE BERNARDO PABLO y MOTHE TERESITA MATILDE, cuyos demás datos personales se desconocen.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp
- oficio

22

103

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00AHFIMCZY

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 174.-

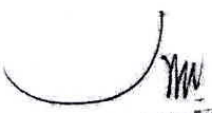
Concepción, 10 de marzo de 2015.-

A S.S.
SR. JUEZ
JUZGADO CIVIL
EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IIIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S.....//.....D

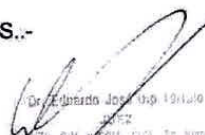
JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE
N°: 267/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo. se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos de que se sirva remitir, si su estado procesal lo permite, los autos caratulados: "MONTHE FELIX o MOTHE FELIX MARIA S/ SUCESION" Expte. N° 133506 - Año 1950.- MLA

DIOS GUARDE A S.S.-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA
JUZG. CIV. Y COM.
CENTRO JUDICIAL CAPITAL




Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. CIV. 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN


GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00STTPISNG

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 10 de marzo de 2015.-

OFICIO N°: 175.-

SR. SECRETARIO DEL
JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
S.....D



JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE:
267/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe el último domicilio de los Sres. ABREGÚ GRACIELA DEL VALLE, L.C. N° 5.419.184; ABREGÚ JULIO CESAR (h), DNI N° 10.219.180; ABREGÚ MARTA MARIA, L.C. N° 6.352.137; ABREGÚ DE DATO MARIA BEATRIZ, DNI N° 11.064.934; ABREGÚ MARGARITA MATILDE, DNI N° 13.784.098; MOTHE BERNARDO PABLO y MOTHE TERESITA MATILDE, cuyos demás datos personales se desconocen.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-

[Handwritten signature]
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En fecha 26/03/2015 Retiro. 1 (un) oficio.—.

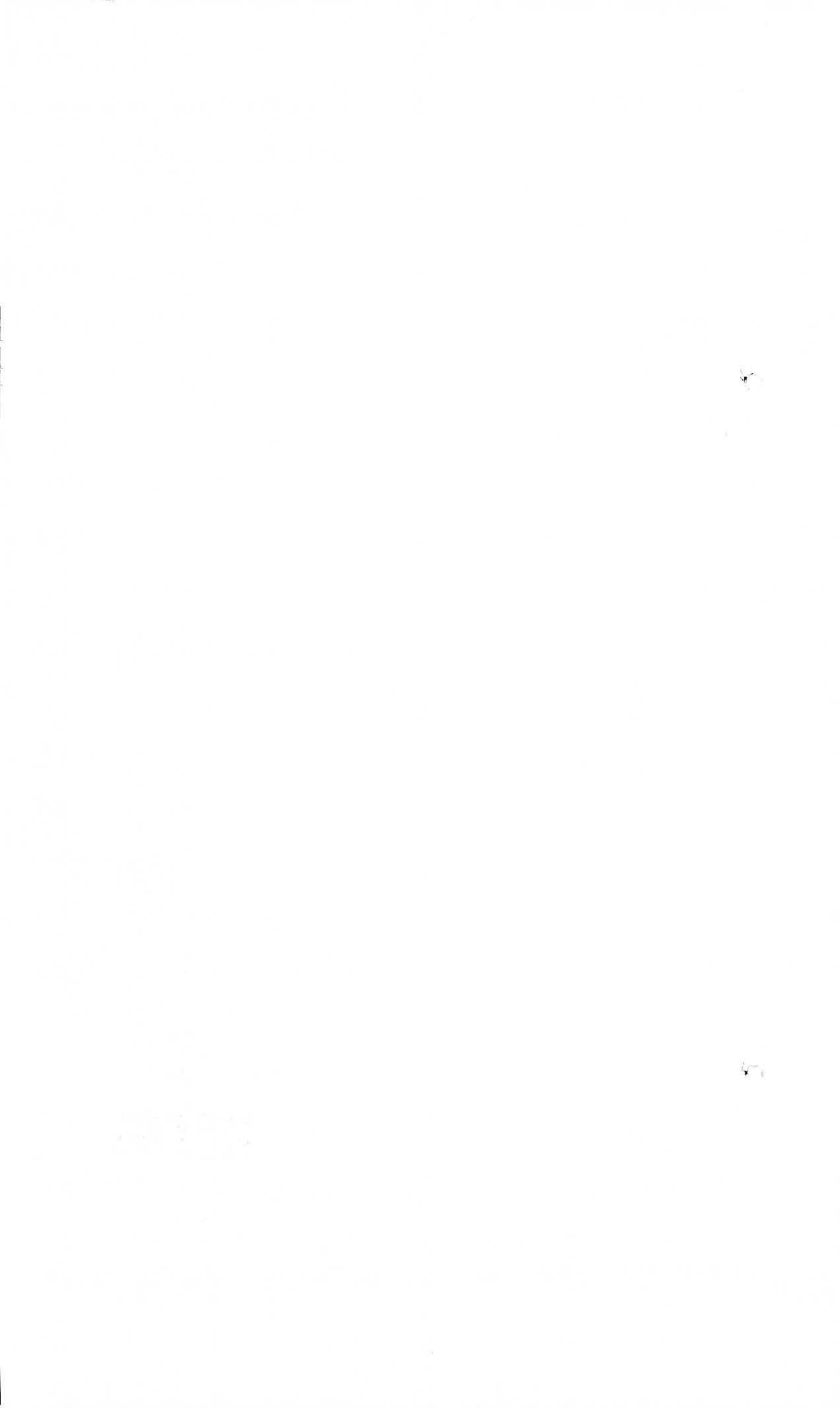


M.p. 1276.

Juan J. Arellano



GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Exp. Op.

105

PALACIO &
AVELLANEDA

ADJUNTO OFICIO DILIGENCIADO

Sr. Juez Juzgado en lo Civil y Comercial Común - 2º Nom.

Juicio: SISINI PEDRO CESAR S/ Prescripción adquisitiva. Expte. N°: 267/10.-
3920

JULIO CESAR PALACIO (H) de las constancias acreditadas en autos, a
V.S. respetuosamente me dirijo y digo:

Que vengo a acompañar comprobante de presentación de oficio dirigido a
Sr. Juez en Familia y Sucesiones de la III nominación, del Centro Judicial de San Miguel de
Tucumán, que fuera presentado con fecha 30/03/2015. Solicito se agregue y se tenga
presente.

Proveer de conformidad, Será JUSTICIA.

[Firma]
Dr. Julio Pedro
19776

JU. 09 ABR 2015 12:01
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adj. 07.10.15

[Firma]
Dra. VALEIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

10



[Firma]
GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECTARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. IIº NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juarez,

0/MAR 2015 10



J06

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 8 de mayo de 2015.-

**Agréguese y téngase presente constancia de recepción del Oficio N°
175. JCGP**

Dr. Eduardo Juan Dip. Estela
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. 1ª. y 2ª. NOMB.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION




GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. 1ª NOMB.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



10/04 012

107

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00AHFIMCZY

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 174.-

Concepción, 10 de marzo de 2015.-

A S.S.
SR. JUEZ
JUZGADO CIVIL
EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IIIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S...../.....D



JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE
N°: 267/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo. se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos de que se sirva remitir, si su estado procesal lo permite, los autos caratulados: "MONTHE FELIX o MOTHE FELIX MARIA S/ SUCESION" Expte. N° 133506 - Año 1950.- MLA

DIOS GUARDE A S.S..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA
JUZG. CIV. Y COM. 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

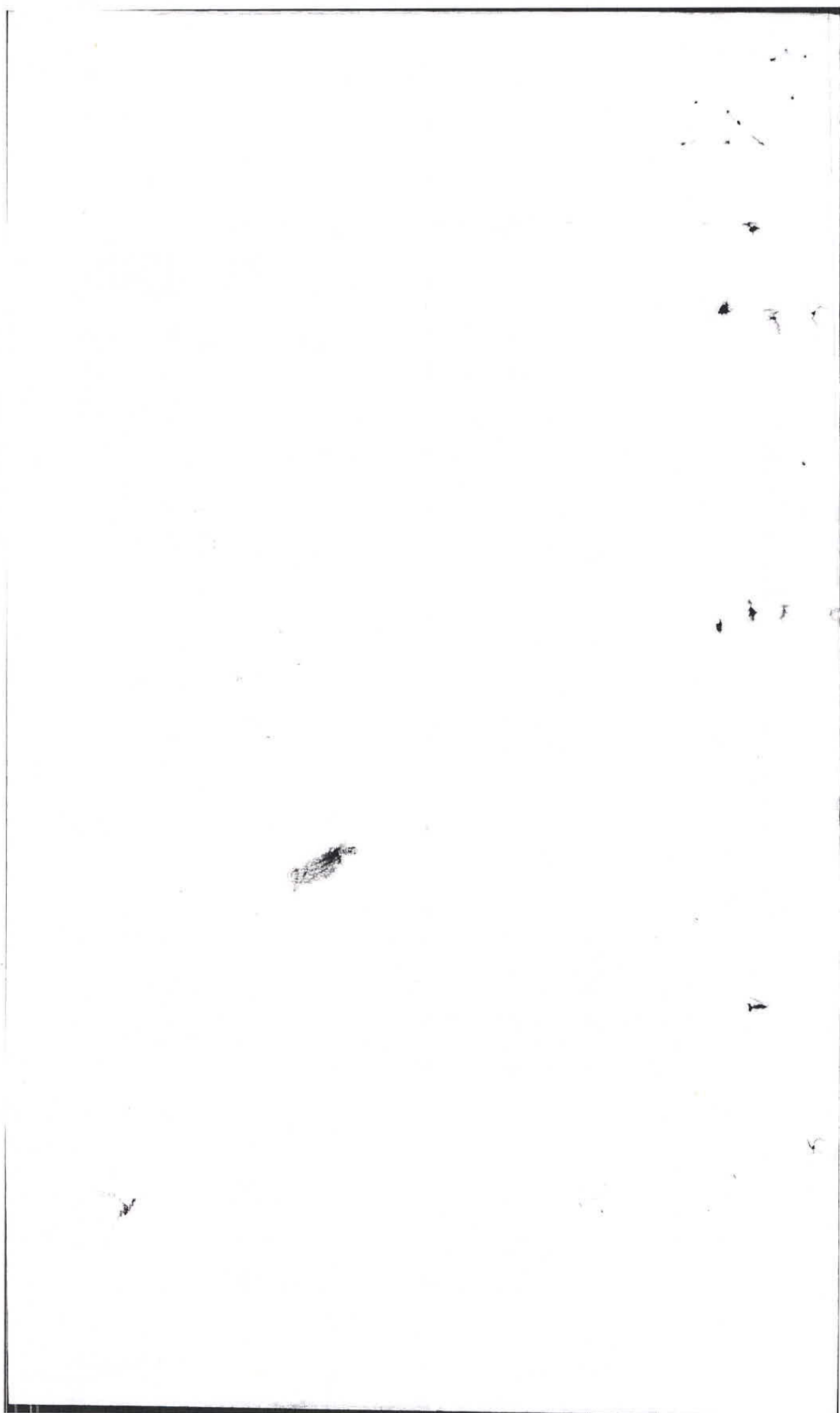
Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



JuzFamSuc3-30/MAR/2015 10:32

Proc. MARCELA FLORES
SECRETARIA
JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES 1ª NOM.

GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



108



Poder Judicial Tucumán

Mesa de Entradas Civil

Fichero de Sucesiones

MOTHE FELIX O MOTHE FELIX MARIA

Expediente N° 133506

Año 1950

Iniciado: 04/05/1950

Secretaría 2

Juzgado 1

Hoy Sec.: 3




GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

INFORME ACTUARIAL: En 6 de abril de 2015 presento a despacho, informando a S.S., que el sucesorio de "MOTHE FELIX o MOTHE FELIX MARIA" EXPTE. N° 133506/50 no fue remitido por el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 2° Nominación, según compulsa efectuada en los listados obrantes en Secretaría.


Marcela Fabiana Flores
Secretaria
Juz. Civil en Fam. y Suc. III Nom.

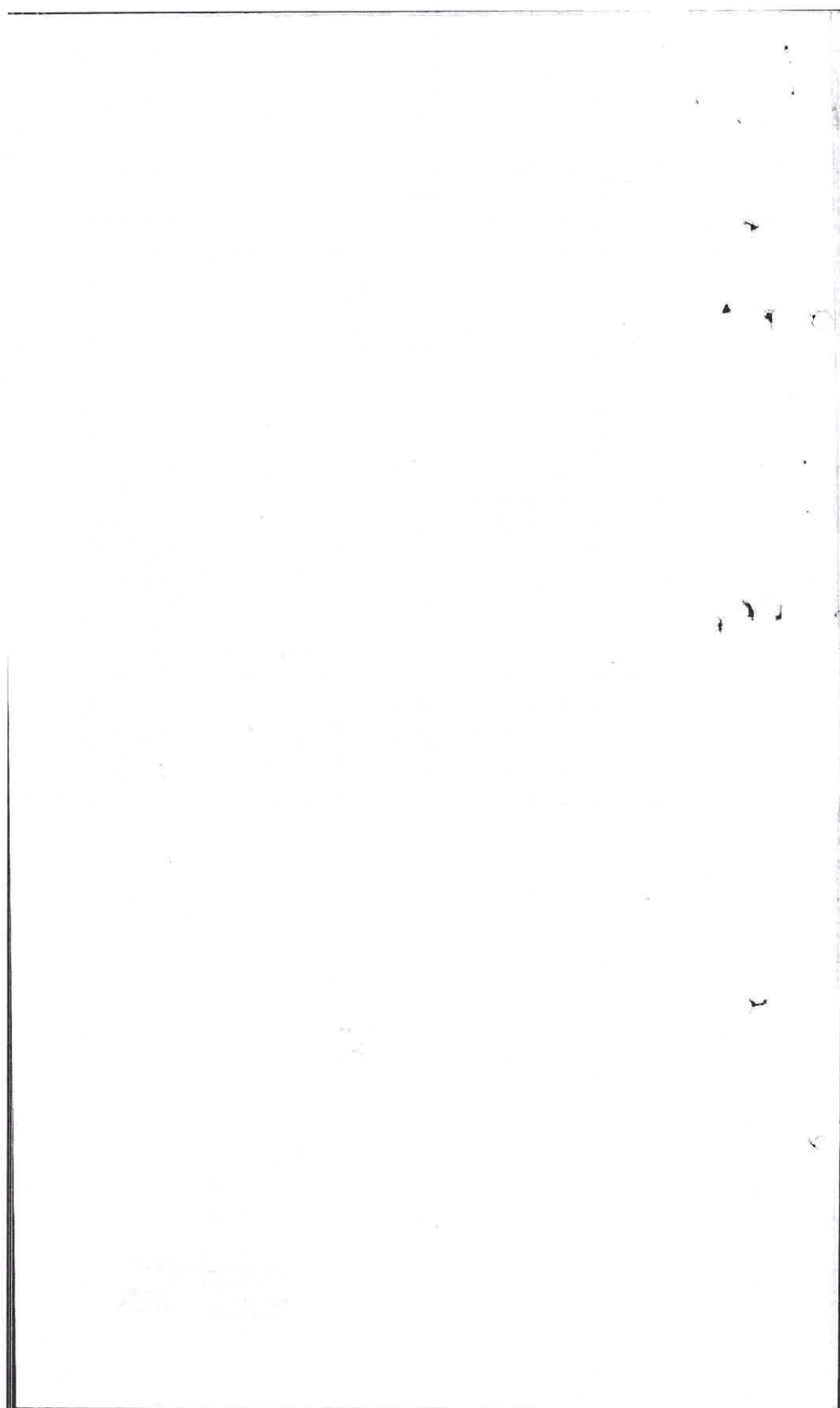
San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2015. 1) Téngase presente el informe actuarial que antecede. 2) Libresé oficio a la Secretaría del Archivo Judicial, a fin que por intermedio de quien corresponda, se sirva revisar las listas de paralizados pertenecientes al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 2° Nominación e individualizar los autos "MOTHE FELIX o MOTHE FELIX MARIA S/SUCESION" EXPTE. N° 133506 iniciados el 04-05-1950 por ante el ex-Juzgado Civil y Comercial Común de la 1° Nominación, Secretaría 2°; de ser positiva la búsqueda se requiera al Archivo Judicial se remitan los autos del epígrafe. En su caso, informe si los autos del rubro fueron remitidos al Archivo de la Provincia. De resultar negativas las alternativas anteriores, remitan copias certificadas de las resoluciones obrantes en los Libros de Protocolo correspondientes al ex-Juzgado Civil y Comercial Común de la 1° Nominación, Secretaría 2° desde el año 1950 hasta el año 1977; y en los Libros de Protocolo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 2° Nominación a partir del año 1977 hasta el año 2012. -2/2 FF

Dr. CARLOS TORINO

JUEZ




GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2015.-

A LA SRA. SECRETARIA
DEL ARCHIVO DE TRIBUNALES
S.....//.....D.-



JUICIO: "MOTHE FELIX o MOTHE FELIX MARIA s/SUCESION". EXPTE. N° 133506/50.-

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación a cargo del Dr. Carlos Torino, Juez, Secretaría desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin que, por intermedio de quien corresponda, se sirva dar cumplimiento con el proveído, cuya parte pertinente, a continuación se transcribe: **"San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2015. 1)...2) Líbrese oficio a la Secretaría del Archivo Judicial, a fin que por intermedio de quien corresponda, se sirva revisar las listas de paralizados pertenecientes al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 2ª Nominación e individualizar los autos "MOTHE FELIX o MOTHE FELIX MARIA S/SUCESION" EXPTE. N° 133506 iniciados el 04-05-1950 por ante el ex- Juzgado Civil y Comercial Común de la 1ª Nominación, Secretaría 2º; de ser positiva la búsqueda se requiera al Archivo Judicial se remitan los autos del epígrafe. En su caso, informe si los autos del rubro fueron remitidos al Archivo de la Provincia. De resultar negativas las alternativas anteriores, remitan copias certificadas de las resoluciones obrantes en los Libros de Protocolo correspondientes al ex-Juzgado Civil y Comercial Común de la 1ª Nominación, Secretaría 2º desde el año 1950 hasta el año 1977; y en los Libros de Protocolo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 2ª Nominación a partir del año 1977 hasta el año 2012. FDO. DR. CARLOS TORINO-JUEZ-".-FF22**

SALUDO A UD. ATTE

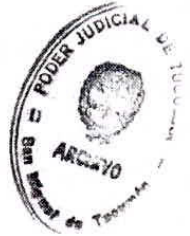
Proc. MARCELA FABIANA FLORES
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL Y SUCESSIONES 2ª NOM.



GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ARCHIVO PODER JUDICIAL DE TUCUMAN 07/ABR/2015 08:58

1705



111



Poder Judicial Tucumán

Mesa de Entradas Civil

Fichero de Sucesiones

MOTHE FELIX O MOTHE FELIX MARIA

Expediente N° 133506

Año 1950

Iniciado: 04/05/1950

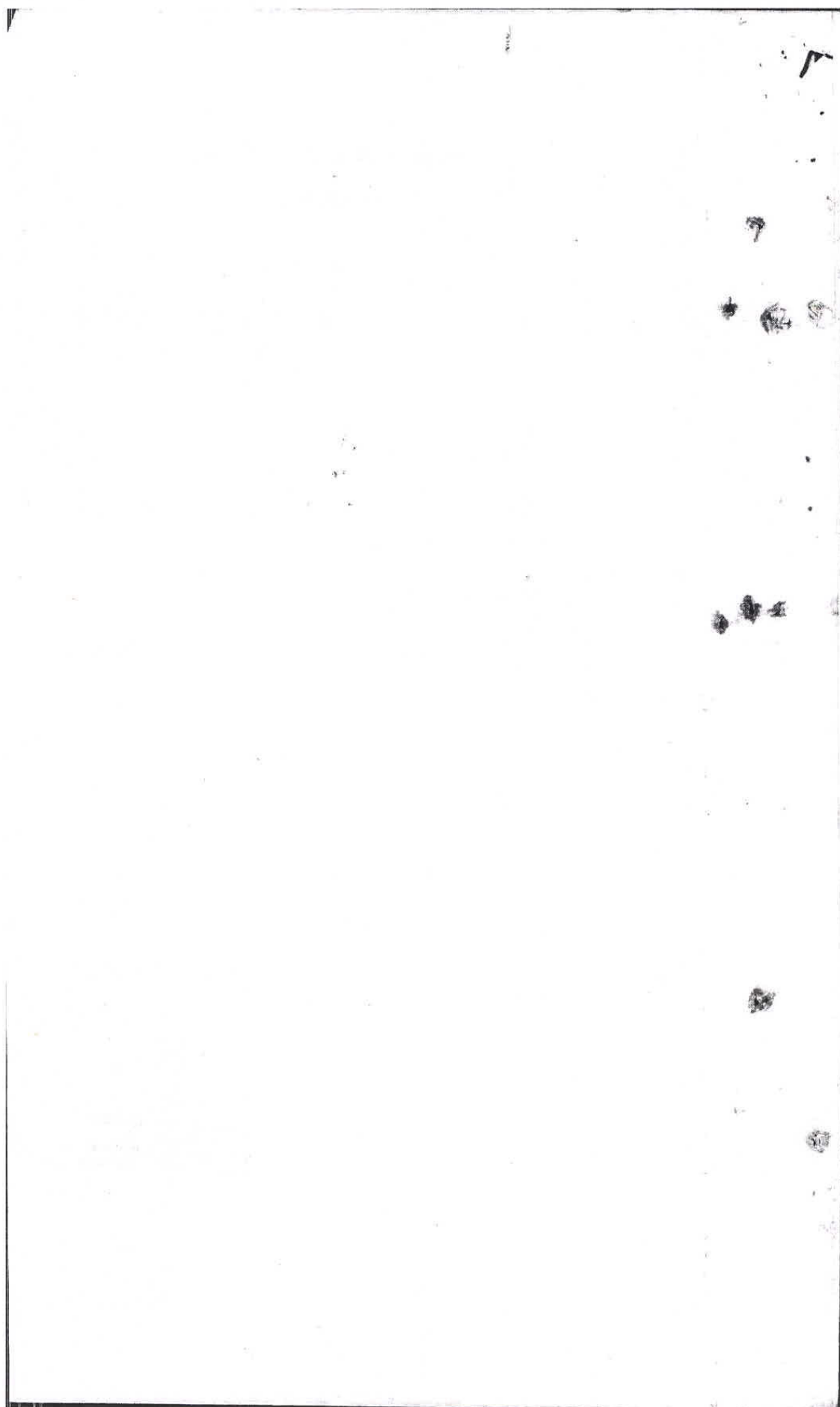
Secretaría 2

Juzgado 1

Hoy Sec.: 3




GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. II° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



112

Juicio: Mothe Felix y Felix Maria.s/Sucessión

295

295

ENCIA



11/11/50 cumán, Mayo 6 de 1950.

AUTOS Y VISTOS: Lo solicitado en este Juicio sucesorio de Felix o Felix Maria Mothe, las constancias de autos y la conformidad manifestada por el Sr. Asesor de Menores-

RESUELVO:

Designar administrador provisorio de los bienes de esta sucesión de Felix o Felix Maria Mothe; al heredero Bernardo Pablo Mothe, con todas las facultades de ley, y en especial con las siguientes: representar exclusivamente a la sucesión; gestionar todos los negocios de la herencia, tanto activa como pasivamente; intentar seguir todas las acciones de la sucesión; contestar las demandas que pudieran entablarse en su contra; interrumpir el curso de las prescripciones; tomar todas las medidas necesarias para prevenir la insolvencia de los deudores; hacer en los bienes de la sucesión todas las reparaciones que sean menester para su conservación; recibir todas las sumas que se deban a la sucesión; pagar las deudas y cargas legítimas de la misma; cobrar y percibir toda cantidad de dinero, valores u otros objetos que por cualquier concepto le corresponda, dando y firmando los resguardos y recibos que fueran menester; tomar dinero de prestado en los bancos oficiales y particulares; firmando como aceptante, girante, endosante o co-deudor, letras, pagarés, vales, como toda otra clase



GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. IIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que la presente fotocopia es copia fiel de su original extraída del protocolo de sentencia del año 1950 Tomo Juzgado Civil en Cámara I.ª y/o Excmo. Cámara y que se expide por mandato Judicial.-
San Miguel de Tucumán, Secretaría 24/4/55



de documentos, así como las renovaciones, y los firmados con anterioridad; depositar sumas de dinero, títulos, valores, pudiendo extraer todo ello así como los fondos depositados a nombre del causante, firmando los cheques y recibos correspondientes, y toda suma de dinero depositada con anterioridad, y títulos y valores, a nombre del causante, o que se depositen en lo sucesivo a la orden de la sucesión; hacer renovaciones, afectar la entrega de bienes raíces en pago de lo que se adeuda o adeudare y firmar las escrituras públicas y privadas que se requiriesen; anotar bienes muebles y removientes pertenecientes al causante; entender en todos los asuntos judiciales de la sucesión, ya sea actor o demandado; contratar la venta de la cosecha de café de acuerdo al Ingenio o Ingenios que creyera conveniente, pudiendo recibir los adelantos para cosecha y cultivos, y las liquidaciones parciales y definitivas, otorgando los recibos y firmando los contratos del café, todo con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.-

Que se dé testimonio al interesado.

Hágase saber y rep.

Ante mí:

J.A.Z.



1111 cumán, Mayo 23 del 1950.

AUTOS Y VISTOS: Lo solicitado en este juicio sucesorio de Felix o Felix Maria Mothe, y la conformidad manifestada por los Sres. Agente Fiscal y Asesor de Menores-

RESUELVO:

Autorizar al administrador de esta sucesión Bernardo Pablo Mothe, a fin de que en nombre y representación de la sucesión de Felix & Felix Maria Mothe, firme los contratos prenda-rios que por un monto de veinte y seis mil quinientos sesenta pe-sos tenía concertados el causante con el Banco de la Nación Ar-gentina, sucursal Monteros, sobre cuatro carros cañeros Soffianti-no, en las condiciones, plazos e intereses, estipulados por la refe-rida institución.-

Que se dé testimonio al interesado.

Hágase saber y rep.

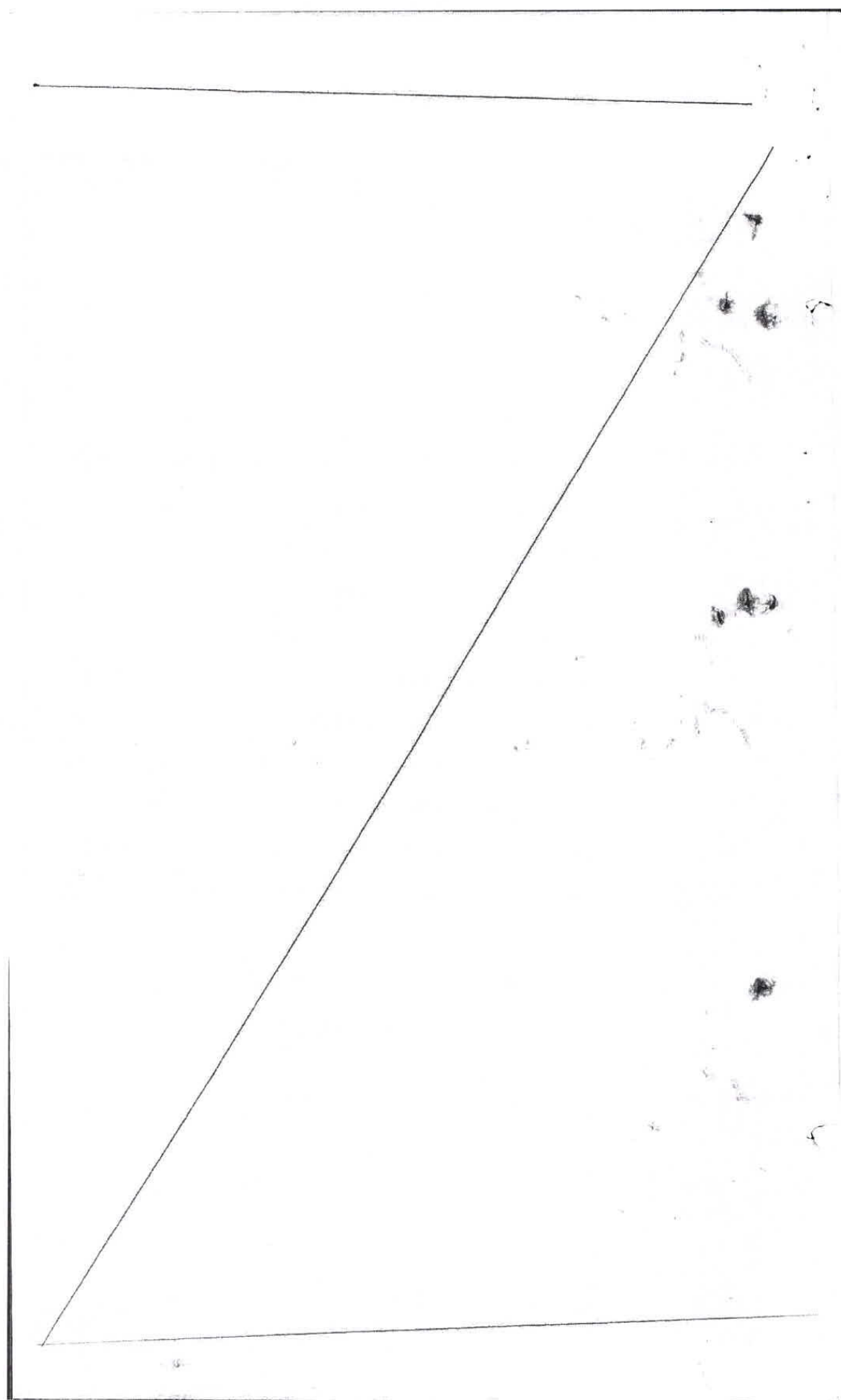
Ante mí:

J.A.Z.

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que la presente fotocopia es copia fiel de su original extraída del proto-colo de sentencia del año 1950. Tomo Iº Juzgado Civil de Concepción, I.º y/o Excm. Cámara y que se expide por mandato Judicial.- San Miguel de Tucumán, 24/4/50



GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL

1111 cumán, Junio 12 de 1950.

AUTOS Y VISTOS: Lo solicitado en este juicio sucesorio de Felix o Felix Maria Mothe, y la conformidad manifestada por el Sr. Asesor de Menores-

RESUELVO:

Autorizar al administrador de esta sucesión don Bernardo Pablo Mothe, a gestionar, obtener y percibir del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Monteros, un préstamo que para cosecha de caña de azúcar acuerda dicha institución, a razón de dos pesos por surco sobre un total de diez mil surcos, en las condiciones, plazos, e intereses que la misma acuerda, firmando en nombre y representación de la sucesión, los recibos y resguardos del caso, todo con cargo de documentada rendición de cuentas.-

Que se dé testimonio al interesado.

Hágase saber y rep.

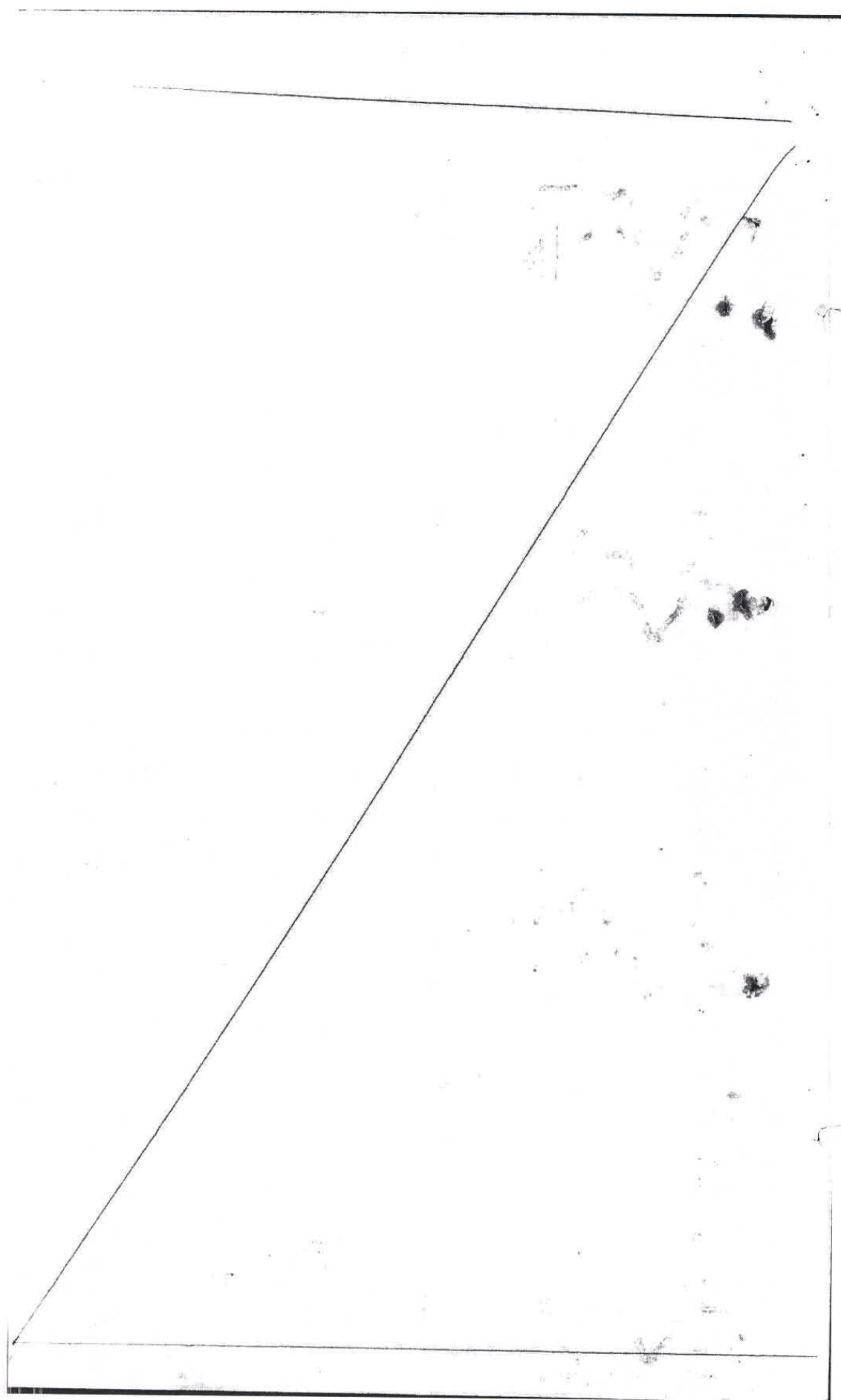
Ante mí:

J.A.Z.

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que la presente fotocopia es copia fiel de su original extraída del protocolo de sentencia del año 1950. Tomo II Juzgado Civil Com. I y/o Excmo. Cámara y que se expide por mandato Judicial.- San Miguel de Tucumán, 24/4/50.



GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



115

Juicio: Mothe Felix.s/Sucesión.

827

827

rtin, 1950/10/02, Camán, Octubre 2 de 1950.

... Y VISTOS: Lo solicitado en este juicio sucesorio
e, orde... Felix Maria Mothe, y la conformidad manifestada por el
RTO OLI... rador del Tesoro-

yacú

RESUELVO:

que la... Autorizar al administrador de la sucesión Bernardo Pa-
o, de... para solicitar y obtener del Banco de la Nación Argen-
... Monteros, el préstamo que para cultivos de caña de
... otorga tal institución, sobre un total de 10.000 sucros
... condiciones, plazos y garantías que se establezca, autori-
... a percibir su importe firmando en nombre y re-
... de la sucesión los recibos y resguardos del caso,-
... de documentada rendición de cuentas.-

Que se dé testimonio al interesado.

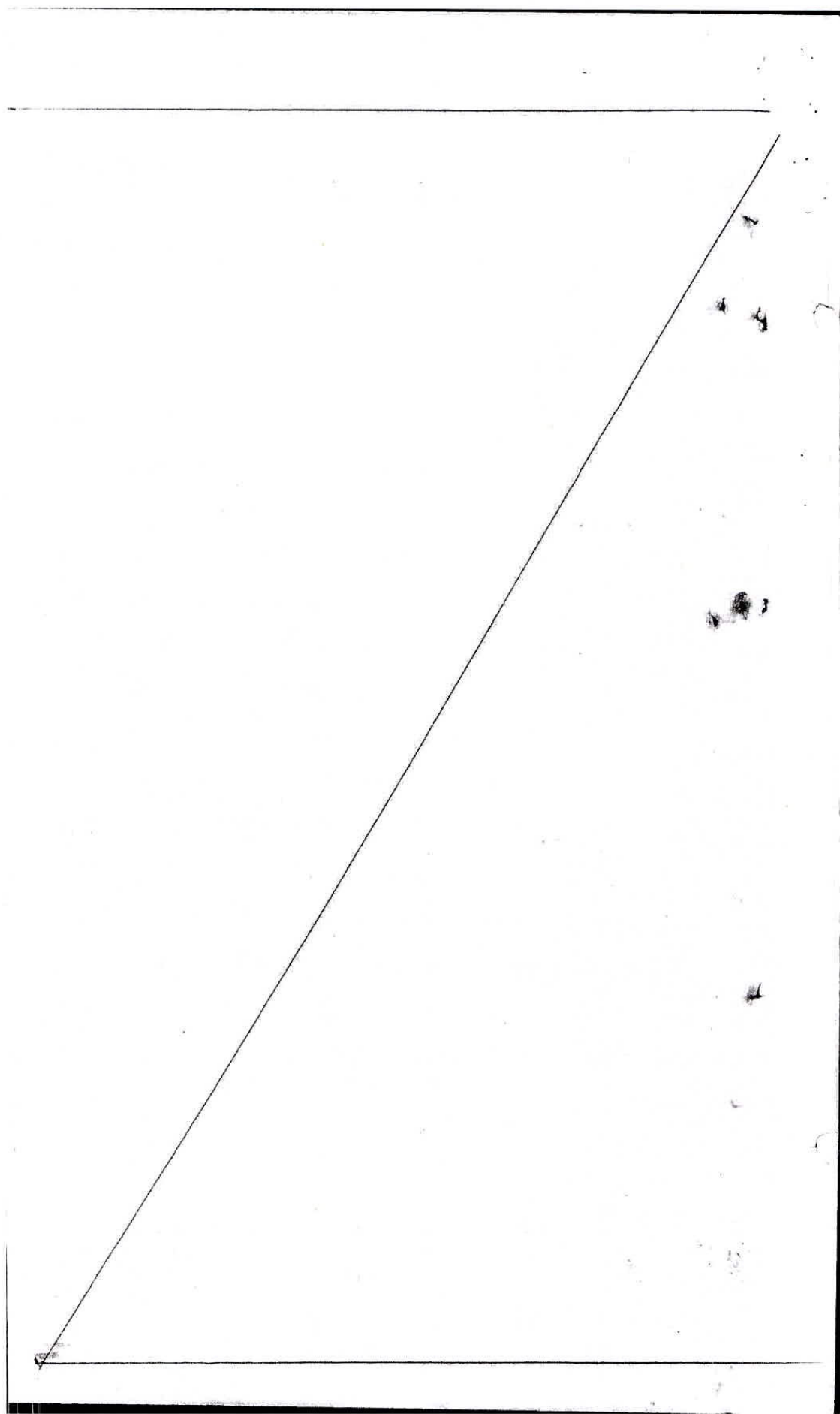
Hágase saber y rep.

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que la presente
fotocopia es copia fiel de su original extraída del proto-
cole de sentencia del año 1950 Tomo IIº
Carga Civil Cam. Conu. Iº y/o E. 3ma. Cámara
que se exp. por mandato Judicial.
San Miguel de Tucumán, 24/11/50



Dr. MARTÍN O. BRAVO SACCO
SECRETARÍA JUDICIAL - CAT. B
del Poder Judicial

GUSTAVO EDUARDO BORDILLO
PROSECUUTOR
JUZG. CIV. Y COM. COM. IIº NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



J16

Juicio: Mothe Felix o Felix Maria .s/ Sucesión. 80

embre 22 de 1950.

A. : La declaratoria de herederos solicitada
en este juici. de Felix o Felix Maria Mothe-y

CONSIDERANDO:

Que con las partidas de defunción de fs.1 y casamien-
to de fs.2 y vta., ha justificado el peticionante el carácter he-
reditario que invoca. En consecuencia puede reconocer co-herederos

Por ello, y la conformidad manifestada por los Sres. Agen-
te Fiscal y Procurador del Tesoro-

RESUELVO:

Declarar unicos y universales herederos del causante
de esta sucesión Felix o Felix Maria Mothe; a Matilde Debono de
Mothe en el carácter de cónyuge superstite, y a Graciela Elvira
Mothe de Abregú, Bernardo Pablo, Felix Maria y Teresita Matilde
Mothe en el de hijos legítimos, con beneficio de inventario para
la menor.-

Hágase saber y rep.

Ante mí:

J.A.Z.



10
GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. IIº NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que la presente
fotocopia es copia fiel de su original extraída del proto-
colo de sentencia del año 1951 Tomo I
Juzgado Civil Com. Com. I y/o Excm. Cámara —
y que se expide por mandato Judicial.-
San Miguel de Tucumán, Secretaría, 24/4/52



DR. MARTA D. BRAVO SACCOONE
SECRETARÍA JUDICIAL - SAN M.
PODER JUDICIAL

Juicio: Mothe Felix o Felix Maria. s. 281
cesión.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA

Concepción, Abril 18 de 1951.

AUTOS Y VISTOS: Lo solicitado en este juicio
por el Sr. Felix o Felix Maria Mothe, las constancias de
y la conformidad manifestada por el Sr. Asesor de Menores-

RESUELVO:

autorizar al administrador de esta sucesión, Ber-
nardo Pablo Mothe a gestionar, obtener y percibir del Banco
de la Nación Argentina, Sucursal Monteros, un préstamo por la
suma de treinta y un mil ochocientos treinta y ocho pesos con
cuarenta centavos m/n. (\$31.838,40) destinados a pagar el 80%
del importe de adquisición de cuatro carros cañeros marca
Holvética, de la firma V.I.CA.M.L.I., con garantía prendaria so-
bre los mismos, en las condiciones, plazos y garantías que se
estipulen, firmando en nombre y representación de la sucesión
las solicitudes, documentos, recibos, contratos prendarios, y
flanzas que fueren menester, todo con cargo de rendir cuen-
ta documentada.-

Que se dé testimonio al interesado.

Hágase saber y rep.

Ante mí:

J.A.2.



GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRUTARIO
JUZG. CIV. Y COM. 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que la presente
fotocopia es copia fiel de su original extraída del proto-
colo de sentencia del año ...1951... Tomo ...Iº...
Juzgado Civil Com. Com. Iº y/o Excmo. Cámara ...-...
y que se expide por mandato Judicial.-
San Miguel de Tucumán, ...Secretaría... 24/4/51



Dra. MARTA O. BRAVO SACCOE
SECRETARÍA JUDICIAL Com. Iº
a/o ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL

Juicio: Mothe Felix o Felix Maria. s. Sucesión. - 295

MINISTERIO DE JUSTICIA

//cumán, abril 23 de 1951.-

AUTOS Y VISTOS: Lo solicitado en este juicio sucesorio de Félix o Félix Maria Mothe, las constancias de autos y la conformidad manifestada por el Sr Asesor de Menores-

RESUELVO:

AUTORIZAR al administrador de esta sucesión, Bernardo Pablo Mothe a gestionar, obtener y percibir del Banco Nación Argentina, Sucursal Monteros, un préstamo para Renovación y aumentos de cuatro mil surcos de caña de azúcar, a razón de \$ 10.- por surco, en las condiciones, plazos, y garantías que la Institución acuerde, firmando las solicitudes, documentos, recibos y resguardos que fueren menester, en nombre y representación de la sucesión.- Todo con cargo de rendir cuentas. documentadas.-

Que se de testimonio al interesado.

Hágase saber y rep.-

Ante mí:



[Handwritten signature]

GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. IIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que la presente fotocopia es copia fiel de su original extraída del protocolo de sentencia del año 1951 Tomo 1º Juzgado Civil Com. Cont. 1º y/o Excmo. Cámara — y que se expide por mandato Judicial.-
San Miguel de Tucumán, Secretaría, 24/4/15



Dra. MARTA O. BRAVO SACCOMI
SECRETARÍA JUDICIAL CAT. 4
del ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL

423

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

Juicio: Mothe Félix o Félix María-s. Sucesión.-

////// Cumán, junio 6 de 1951.-

AUTOS Y VISTOS: Lo solicitado en este juicio sucesorio de Félix o Félix María Mothe, las constancias de autos y la conformidad manifestada por el Sr Asesor de menores,

RESUELVO:

AUTORIZAR al administrador de esta sucesión, Bernardo Pablo Mothe a gestionar, obtener y percibir del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Monteros, el préstamo que para cosecha de caña de azúcar acuerda tal Institución, en las condiciones, plazos, y garantías que establezca la misma, sobre un total de 10.000.- diez mil sucros, firmando las solicitudes, pagarés, recibos, y resguardos necesarios, en nombre y representación de la sucesión. Todo con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.-

Que se de testimonio al interesado.-

Hágase saber y rep.

Ante mí:



GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. IIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que la presente
fotocopia es copia fiel de su original extraída del proto-
colo de sentencia del año 1951 Tomo I
Juzgado Civil, Com. 1ª y/o Excmo. Cámara
y que se expide por mandato Judicial.-
San Miguel de Tucumán, Secretaría, 24/4/55



Dra. MARTA O. BRAVO SACCHINI
SECRETARIA JUDICIAL COM. B
del PODER JUDICIAL

552

Juicio: Félix o Félix María Mothe-s/sucesión.-

552

Asunción, julio 12 de 1951.-

AUTOS Y VISTOS:

Lo solicitado en este juicio sucesorio de Félix o Félix María Mothe, las constancias de autos y la conformidad manifestada por el Sr Procurador del Tesoro-

RESUELVO:

I.-Aprobar el inventario y avalúo practicado en autos ordenándose por definitivo.-

II.-Adjudicar a los herederos declarados Matilde Debono Mothe; Graciela Elvira Mothe de Abregú; Bernardo Fabio Mothe; Félix María Mothe; y Teresita Matilde Mothe, las acciones y derechos y demás bienes que se detallan en el inventario corriente de fs 69, en partes iguales.-

III.-Regular los honorarios del letrado Julio César Abregú en la suma de *Cuarenta y cinco mil* pesos m/n.-

IV.-Que se practique planilla de derechos fiscales y se impuesto a la herencia.-

Hágase saber y rep.-

Ante mí:

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. IIº NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que la presente
fotocopia es copia fiel de su original extraída del proto-
colo de sentencia del año 1951. Tomo F.....
Juzgado Civil y Comercial de Lima. Cámara
y que se expide por mandato Judicial.-
San Miguel de Tucumán, Secretaría, 241465



Dra. MARTA O. BRAVO SACCOONE
SECRETARIA JUDICIAL DE P.B.
SECRETARIA DEL PODER JUDICIAL

221



San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2015

OFICIO DE REMISION DE COPIAS DE SENTENCIA POSITIVO
Nº DE ORDEN 1705

Sra. Secretaria
Juzgado en Flia. y Sucesiones
de la TERCERA Nominación
Proc. Marcela Fabiana Flores
S // D

JUICIO: MOTHE FELIX O MOTHE FELIX MARIA S/ SUCESION EXPTE:
133506/50

DRA. MARTA BRAVO SACCONI, Secretaria a cargo del Archivo del Poder Judicial de Tucumán, se dirige a Ud. y por su digno intermedio a su S.S. Dr. CARLOS TORINO, con motivo de haber oficiado a esta Dependencia a fin de que por intermedio de quien corresponda proceda a remitir los autos del título. Para el caso negativo, infórmese si fueron enviados al Archivo General de la Provincia. De persistir éste estado, remítanse copias certificadas de resoluciones que obraren en los libros de protocolos del Juzgado. Habiendo dado negativo las dos primeras opciones, se comisiona al empleado del Archivo Marino Zaffanella, para que proceda a la extracción de copias de los actos jurisdiccionales existentes en los libros de Protocolos de Sentencias del Juzgado Civil y Comercial Común de la 1ª Nominación, Secretaria 2ª, donde se encuentran registradas en el Tomo Iº, Folio 295 (Designar Administrador Provisorio de los Bienes), Año 1950, Tomo Iº, Folio 345 (Autorizar al Administrador del Sucesorio), Año 1950, Tomo IIº, Folio 407 (Autorizar al Administrador del Sucesorio), Año 1950, Tomo IIº, Folio 827 (Autorizar al Administrador del Sucesorio), Año 1950, Tomo IIº, Folio 802 (Declaratoria de Herederos), Año 1950, Tomo Iº, Folio 281 (Autorizar al Administrador del Sucesorio), Año 1951, Tomo Iº, Folio 295 (Autorizar al Administrador del Sucesorio), Año 1951, Tomo Iº, Folio 423 (Autorizar al Administrador del Sucesorio), Año 1951, Tomo Iº, Folio 552 (Aprobar Inventario y Avalúo y Adjudicación de Bienes), Año 1951, procediéndose a su certificación y posterior remisión.- Se adjunta informe negativo de la Empresa Archivo del Noroeste Srl., que fuera contratada por la Excm. Corte Suprema de Justicia para la guarda de Libros, Exptes. y Documentaciones.- Cabe aclarar que dicha búsqueda se realizó en los libros de Protocolos de Sentencias del Juzgado Civil y Comercial Común de la 1ª Nominación, Secretaria 2ª desde el año 1950 hasta el año 1976 inclusive y en los libros de Protocolos de Sentencias del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación desde el año 1977 hasta el año 2008 inclusive.- Sirva la presente de atenta nota de remisión.-MFDM

14
ESR.
oficio
Archiv



Dra. MARTA BRAVO SACCONI
SECRETARIA JUZG. CIV. Y COM. IIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. IIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

15

JuzFam9Sue3 27/ABR/2015 09:00

Adj. copias certificadas

en 09 FS -

Procu. MARCELA FABIANA FLORES
SECRETARIA
JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES III NOM.

San Miguel de Tucumán, 09 de Abril de 2015

Sres. ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
At. Sra. Secretaria Judicial
Dra. Marta O. Bravo Saccone

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

En cumplimiento de su requerimiento y
habiendo realizado la búsqueda de la documentación solicitada en Oficio N° 1705,
referida a:

CAUSA: MOTHE FELIX O MOTHE FELIX MARIA S/ SUCESION. -
EXPTE: 133506/1950

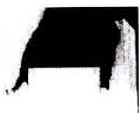
Le informamos que hasta el día de la fecha,
dicha documentación no fue ingresada en el sistema de cómputos de CUSTODIA
DE ARCHIVOS NOROESTE S.R.L., con los datos que se consignan.

Sin otro particular le saludamos atte.


FABIAN ESCOBAR
Custodia de Archivos Noroeste SRL



GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



, 4

2-29-91



123

San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2015. Con lo informado por el Archivo Judicial, vuelva a su origen. Sirva la presente de atenta nota de estilo.22FF

Dr. CARLOS TORINO
JUEZ Dr. Carlos Torino
JUZGADO CIVIL EN FAMILIA
Y SUCESIONES IIIA. NOM.
-JUEZ-

En igual fecha remito al Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación en 17 fojas (adjuntando copia certificada de las siguientes resoluciones remitidas del Archivo Judicial: sentencia de designación de administrador provisorio del 06-5-1950; autorización del 23-5-1950; sentencia de autorización del 12-6-1950; sentencia de autorización del 02-10-1950; declaratoria de herederos del 22-09-1950; sentencia de autorización del 18-04-1951; autorización del 23-4-1951; autorización del 06-6-1951; y sentencia de aprobación inventario y avalúo y adjudicación del 12-7-1951).-

Proc. MARCELA FLORES
SECRETARIA
JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES III NOM.

MA. 05 MAY 2015 11:46

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

17

11

10

10

10

10

10

11

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN**JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-****CONCEPCION, 8 de mayo de 2015.-****Agréguese Oficio N°174 diligenciado con su informe y téngase presente. con**Dr. EDUARDO GORDILLO
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIONEn fecha **12 MAY 2015** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIONGUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp

7

PIDO SE LIBRE OFICIO Y ANOTACIÓN PREVENTIVA DE LA LITIS.-

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Común de la II nominación.-

JUICIO: SISINI PEDRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE 267/10.-

JULIO CESAR PALACIO, actuando en mi carácter de apoderado de la parte actora, a V.S. con todo respeto me dirijo y digo:

1-Que atento a lo informado por el Juez de Familia y Sucesiones a fs. 116 y siguientes, los herederos de Felix Mothe serían: Felix María Mothe, Matilde Debonis de Mothe, Graciela Elvira Mothe de Abregú, Bernardo Pablo Mothe y Teresita Matilde Mothe.

A los efectos de procurar con el presente proceso, estimo pertinente que se libre oficio al Juzgado Federal, Secretaria Electoral a los efectos que informen el último domicilio que figura de los referidos.

2-Por su parte, solicito se realice la anotación preventiva de la litis en el Registro Pertinente, conforme se encuentra previsto en el art. 1905 Código Civil y Comercial de la Nación, a los efectos de dar publicidad la pretensión de usucapir de mi mandante.

JULIO C. PALACIO (h)
ABOGADO
M.P. 5149-1° K.F. 465
MAT. CAS. 776- MAT. FED. T° 98 F° 240

MA. 01 SEP 2015 12:32

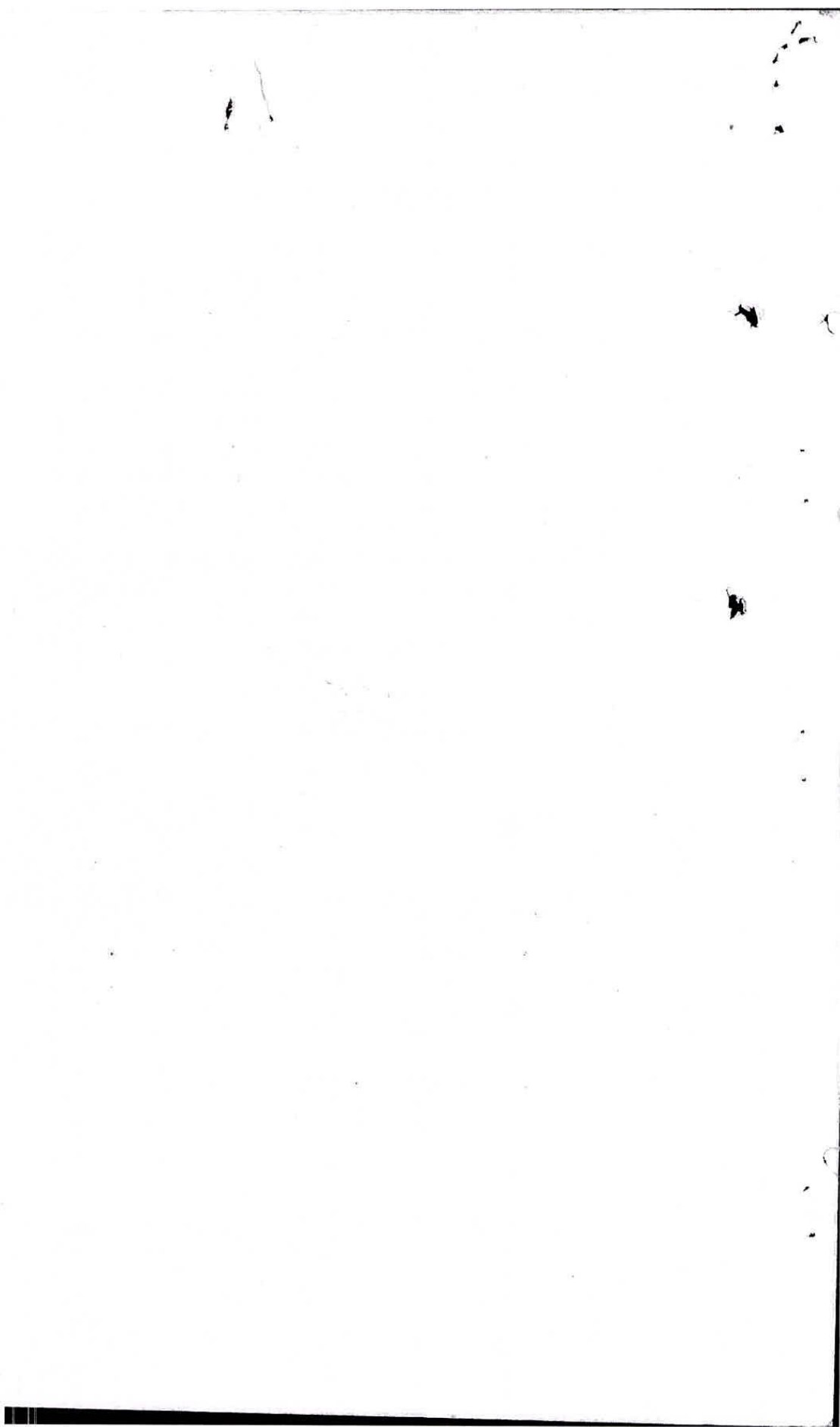
JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJ. A. 1/1/2015

Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 19 de octubre de 2015.-

- 1.- Oficiese conforme lo solicita.-
- 2.- Conforme lo dispone el Art. 1905 del C.C., procédase a la **ANOTACIÓN PREVENTIVA DE LITIS** sobre el inmueble del presente proceso, a tal efecto, librese Oficio al Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, a los fines de que tome conocimiento de la presente disposición, debiendo transcribirse los datos del inmueble en el oficio a librarse.- GEG

Dr. Eduardo José Dgo. Partalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

20 OCT 2015

En fecha 20 OCT 2015 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



[Signature]
GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECUTOR
JUZG. CIV. Y COM. COM. 1ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp-
- office

10

127

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 22 de octubre de 2015.-

OFICIO N°. 2912.-

SR. SECRETARIO
DEL JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
S.....//.....D

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE:
267/10.-

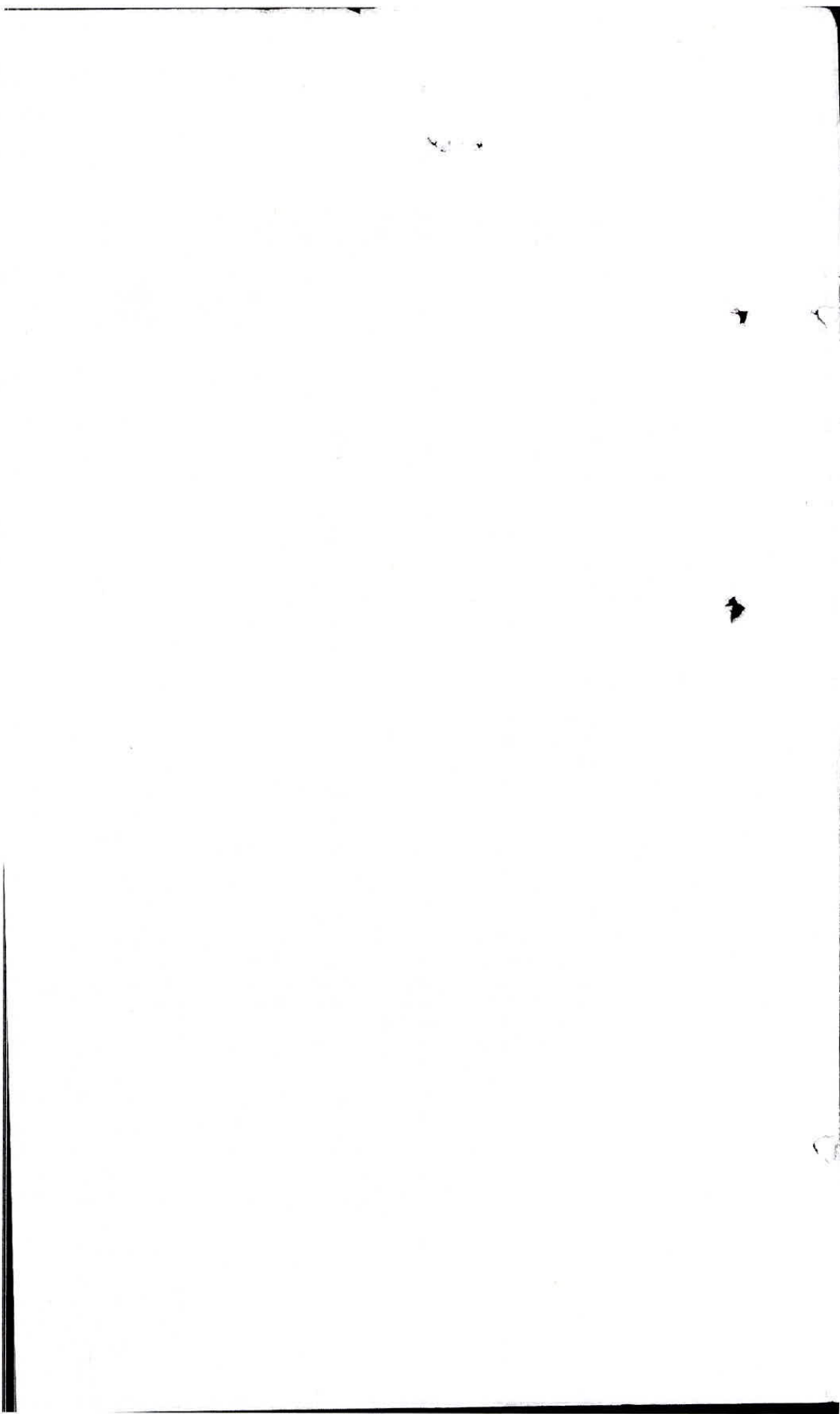
En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe el último domicilio de: FELIX MARIA MOTHE; MATILDE DEBONIS DE MOTHE; GRACIELA ELVIRA MOTHE DE ABREGÚ; BERNARDO PABLO MOTHE; y TERESITA MATILDE MOTHE, cuyos demás datos se desconocen.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA-CONCURSAL
JUEZ, CIV. Y COM. 1ª NOM. 2ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

817

GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. IIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

00ZFBYVJYD

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 22 de octubre de 2015.-

OFICIO N°: 2913.-

SR. DIRECTOR
DEL REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S.....//.....D

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE:
267/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que tome conocimiento y proceda a la anotación preventiva de la litis, conforme se encuentra previsto en el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación, del inmueble en cuestión ubicado en el Barrio denominado "San Bernardo" de la ciudad de Simoca, y está compuesto por tres lotes de terrenos contiguos, es decir que por estar unidos forman una sola propiedad y estaban identificados originariamente en el plano de fraccionamiento respectivo con los números dos, tres y cuatro de la manzana F, compuesto de 10 metros de frente cada uno, por 30 metros de fondo y que lindaban en su conjunto: al norte: calle pública; al sud: lote n° 42; al este: lote n° 5 y al oeste lote n° 1.- El inmueble consta según plano de mensura n° 55.617-09, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expte. N° 35.223-5-08, de las medidas perimetrale y linderos: 29,36 mts. al norte (del punto 8 al 9) por 30,88 mts. en el sud (del punto 1 al 5); 50,11 mts. al este (del punto 8 al 5) y 42,69 mts. al oeste (del punto 9 al 1), una superficie rectangular de 1.488,2042 m2. El inmueble carece de inscripción en el Registro Inmobiliario de la Provincia y se encuentra actualmente empadronado a los efectos del pago del impuesto inmobiliario, bajo la siguiente nomenclatura catastral: Padrón 44.125; Matricula 19.451; Orden 381; Circ. 2 - Secc. M - Lám 723 - Parc. 214 Z.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUEZ CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
RIT



GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. IIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 25/11/2015 retiro dos
ofícios nºs 2912 y 2913. -



m.p. 1276.
Juan Aullonch.

124

RECEIVED: 31/10/15 12:30 CORRE: SECRET: FIRM:

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHILIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 22 de octubre de 2015.-

OFICIO N°: 2912.-

SR. SECRETARIO
DEL JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
S.....//.....D

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE:
267/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe el último domicilio de: FELIX MARIA MOTHE; MATILDE DEBONIS DE MOTHE; GRACIELA ELVIRA MOTHE DE ABREGÚ; BERNARDO PABLO MOTHE; y TERESITA MATILDE MOTHE, cuyos demás datos se desconocen.- M.L.A

Saludo a Ud. Atte.-

DRA. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZO CIV Y COM. COM. 2a. Nomin.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P/15

JULIO C. PALACIO (h)
JUEZ
N.º 6149 - L.P. K - Fº 646
Mol. 0099. 776-Mol. Fed. T. 98 Pº 240



GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZO CIV. Y COM. COM. IIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

130

4805

PALACIO & AVELLANEDA
ABOGADOS

ADJUNTO OFICIO DILIGENCIADO

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Común de la II nominación.

JUICIO: SISINI PEDRO S/ PRESCRIPCIÓN. EXPTE. N° 267/10.

JULIO CESAR PALACIO, actuando en mi carácter de apoderado del actor, a V.S. con todo respeto me dirijo y digo:

Que vengo por la presente a adjuntar constancia del diligenciamiento de oficio ante el Juzgado Electoral, el que fuera presentado el pasado 31-03-2016. Pido se agregue y se tenga presente a los efectos que hubiera lugar.

Proveer de conformidad por ser JUSTICIA.-

JULIO C. PALACIO (H)
ABOGADO
M. P. 8148 - L. K. - F. 646
Tel. Cel. 770-188. Fed. T. 08 F. 240

MA. 05 ABR 2016 10:11

JUZ. CIV. COM. II NOM.

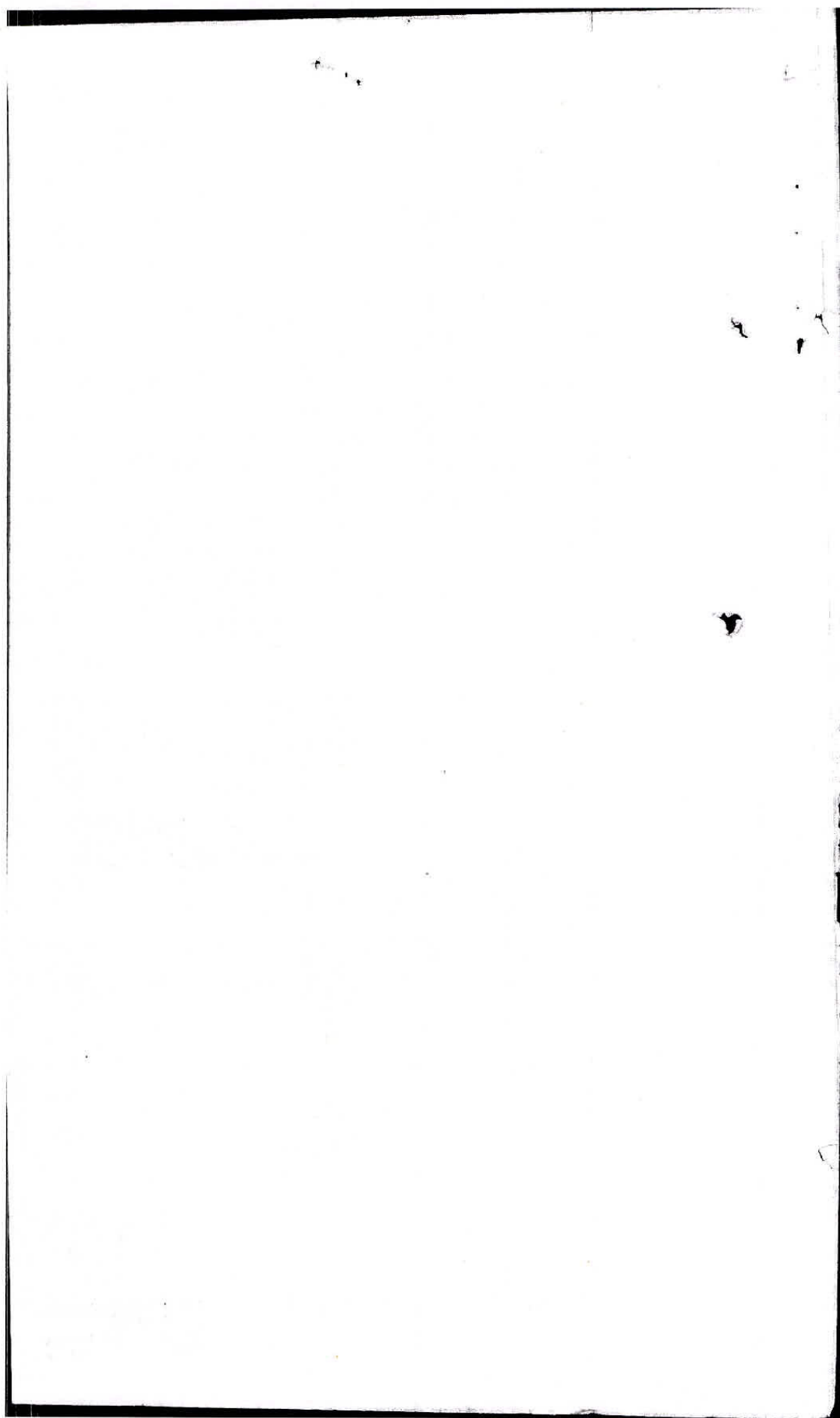
Adjunta. FOTOCOPIA DE OFICIO 2912
Y 1/1 COM. S/ TERCER

DR. GALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONJUNTA
JUZG. CIV. Y COM. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



418

GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



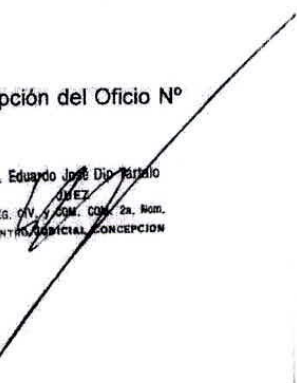
(31)

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

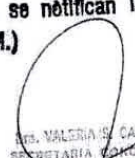
CONCEPCION, 11 de abril de 2016.-

Agréguese y téngase presente la constancia de recepción del Oficio N° 2912.- JCGP


Dr. Eduardo José Dío Gardillo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

12 ABR 2016

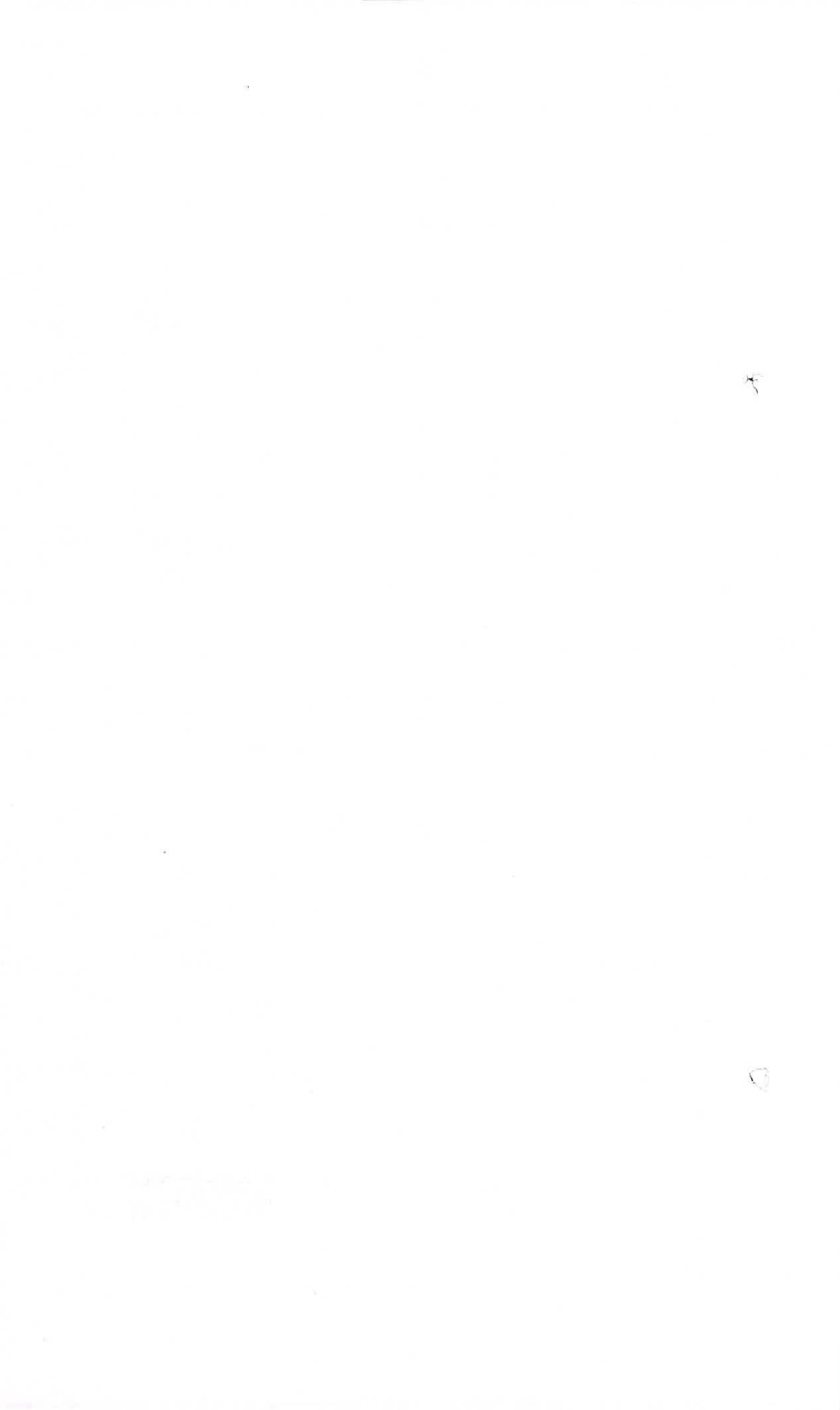
En fecha 12 de ABR de 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 186 C.I.C.C.M.)


AGO. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P. H.




GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 22 de octubre de 2015.-

OFICIO N°: 2912.-



SR. SECRETARIO
DEL JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL

S.....D

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE:
267/10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe el último domicilio de: FELIX MARIA MOTHE; MATILDE DEBONIS DE MOTHE; GRACIELA ELVIRA MOTHE DE ABREGÚ; BERNARDO PABLO MOTHE; y TERESITA MATILDE MOTHE, cuyos demás datos se desconocen.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-

DR. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PIT



GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. 1ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

/////////bido , hoy treinta uno de Marzo de dos mil dieciséis, informo que el ciudadano MOTHE Felix Maria, registra domicilio en Monteagudo 596, 4, Capital, Tucumán, en cuanto a MOTHE Bernardo Pablo se encuentra dos ciudadanos homónimo, MOTHE Teresita Matilde en Finca Mothe, Simoca, Tucumán, MOTHE Graciela Elvirá, en Corrientes 676, Capital, Tucumán, y DEBONIS Matilde, no registra antecedentes consta en los archivos de esta Secretaria Electoral a mi cargo.--

S. M. de Tucumán, 01 de Abril de 2016




ESTELA MARTINEZ VAZQUEZ
PROSECRETARIA ELECTORAL
TUCUMAN

ADJUNTO OFICIO DILIGENCIADO

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Común de la II nominación.

JUICIO: SISINI PEDRO S/ PRESCRIPCIÓN. EXPTE. N° 267/10.

JULIO CESAR PALACIO, actuando en mi carácter de apoderado del actor, a V.S. con todo respeto me dirijo y digo:

I.- Que vengo a adjuntar la respuesta dada por el Juzgado Electoral, al oficio que fuera diligenciado el pasado 31/03/2016. En esta oportunidad el oficiado ha indicado el siguiente domicilio de las personas consultadas:

- MOTHE FELIX MARIA, Calle Monteaguro 596, piso 4, Capital, SM;
- MOTHE TERESITA MATILDE; Finca Mothe, Simoca;
- MOTHE GRACIELA ELVIRA; Calle Corrientes 676, Capital, SM;

Pido se tenga presente.-

II.- En base a lo informado por el Juzgado, solicito se corra traslado de la demanda a los mencionados, en los domicilios denunciados.

III.- Atento a la voluminosidad de la documentación, solicito se me exima de acompañar copias para traslado.

Proveer de conformidad por ser JUSTICIA.-

[Firma]
JULIO CESAR PALACIO
ABOGADO
M. P. 5149 - L. K - FE 646
Tel. Cel. 778-Mat. Fed. T. 98 Fe 240

JU, 19 MAY 2016 12:28

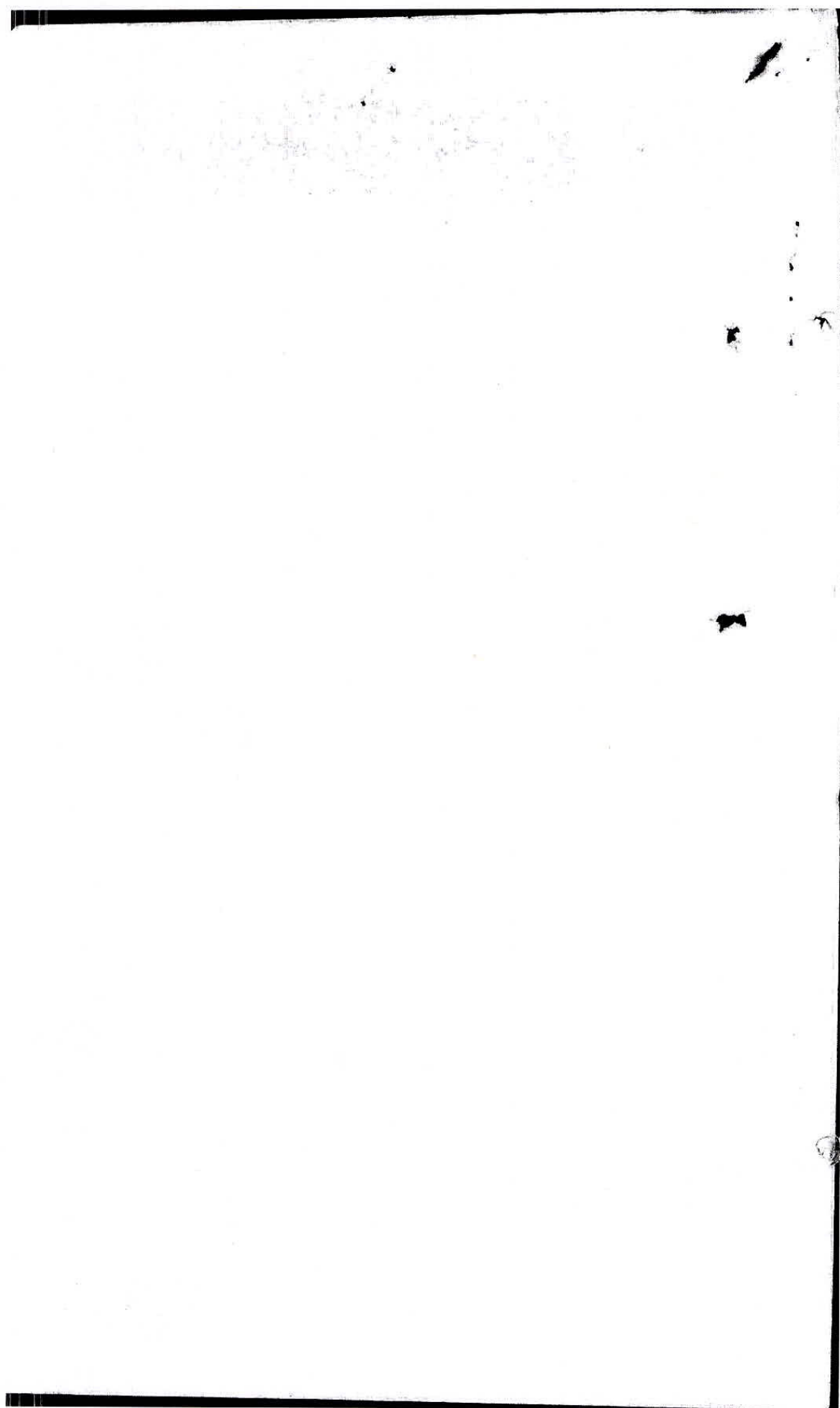
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta: Oficio N° 2912 y 2914
2/traslados

[Firma]
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



139

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 1 de junio de 2016.-

Agréguese Oficio N° 2912 diligenciado con su informe y téngase presente.

Atento a lo allí informado: Cítese y emplácese a FELIX MARIA MOTHE; MATILDE DEBONIS DE MOTHE; GRACIELA ELVIRA MOTHE DE ABREGÚ; BERNARDO PABLO MOTHE; y TERESITA MATILDE MOTHE, en los domicilios indicados por el Juzgado Federal, Secretaría Electoral, a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, córrasele traslado de la demanda para que la evacue en el plazo de SEIS DIAS (Art. 393 Procesal). Asimismo para en el plazo de TRES DÍAS del término para contestar la demanda oponga excepciones, conforme lo prescripto por el Art. 394 Procesal.- PERSONAL.- JCGP

Dr. Eduardo Gordillo
Juzgado Federal
Secretaría Electoral
CIVIL Y COM. 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

03 JUN 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. Eduardo Gordillo
Juzgado Federal
Secretaría Electoral
CIVIL Y COM. 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.
Cedeles

87

135

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: SISINI PEDRO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE
267/10

Sr. Juez:

Informo a S.S. que no puede correrse traslado de la demanda a MATILDE DEBONIS DE MOTHE y BERNARDO PABLO MOTHE en razón de que el Juzgado Federal, Secretaría Electoral, no informo el domicilio de los mismos.

Es cuanto puedo informar al respecto.- Secretaría, Concepción, 9 de junio de 2016 y presento a Despacho.-

SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 9 de junio de 2016

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial, y a conocimiento de la parte interesada.

Advierte el Proveyente que no se proveyó lo peticionado por la parte actora en el punto III de su presentación de fecha 19/05/2016: Ante ello, y proveyendo lo pertinente: Exímase al presentante de acompañar copias para el traslado de la demanda, de la documentación presentada (Art. 129 Procesal), haciendo conocer a las demandadas que la misma se encuentra a su disposición, para su consulta, en los estrados del Juzgado.JCGP

En fecha 10 JUN 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.P.C.M.)



GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.

66

— En fecha 15/08/2023 procedo a certificar los
actuaciones pertenecientes a los autos "S. Sini Pedro Cesar
S/ Pres Carpión Adquisitiva" - Expte N° 267/10 con una
totalidad de (135 fs).

GUSTAVO EDUARDO GORDILLO
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. Y COM. COM. 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

